ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 » | Número atrasado 0.20 »

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18 — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Mártes 12 de Mayo de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII—Núm. 9,296

Almanaque

Hoy martes 12—Santo Domingo de la Calzada.
Van 131 dias transcurridos, faltando 235 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 51 m. y se pone á las 5 h. y 9 m.
Luna nueva (1.er dia).

EL SIGLO

DEBATES FERROCARRILEROS

Están satisfechos los primates de la oligarquía dominante. El discurso del doctor don Antonio María Rodriguez ha superado todas las espectativas. Dice nuestro estimable colega *El Dia*, en su número de ayer, que el mismo presidente de la República leyó en alta voz á raiz de su almuerzo del domingo los párrafos culminantes del celebrado discurso. A título de chartreuse ó de otro estimulante digestivo, debemos suponerlo.

Tienen sobrada razon. Es una defensa habilísima en el proceso que viene preocupando al país desde hace siete años y que amenaza con un grueso reparto de cinco millones y medio de pesos, que acabará de evidenciar los peligros que tiene entre nosotros el sistema de la construccion de ferrocarriles por cuenta del Estado.

Comienza la defensa del ilustrado leader del gobierno, por declarar que el arreglo de los ferrocarriles del Oeste presenta mas facetas que un brillante, aunque está lejos de ser un brillante negocio. *Brillante químico*, diria Bizantinus. Pero que así mismo es un arreglo muy equitativo y razonable del gran enredo de la administracion anterior, cuyos antecedentes ú orígenes son ya de historia antigua y no tienen importancia ni utilidad práctica para la actual decision del proceso. Todo lo que sea aludir á hechos ó contratos anteriores al concordato de Lóndres de 1891 y al contrato de transaccion con la casa Baring de 1894, es sencillamente impertinente. Cuando la anterior legislatura aprobó el concordato de Lóndres, implícitamente resolvió que esta cuestion intrincada se resolviese por medio de un arreglo y solo fijó como condicion para emitir la deuda que se asegurase la línea de Montevideo á la Colonia. Ya el Estado tranzó con Baring y es forzoso que ahora trance con la Compañía Uruguay Limitada y con los demás tiburones que están en acecho del depósito de Lóndres.

Tal es el primer jalon de la defensa. De un lado los orígenes y antecedentes mas famosos de los ferrocarriles del Oeste; del otro el reparto del depósito de Lóndres. La Cámara que no hace historia, debe ocuparse exclusivamente del reparto, dejando lo demás al juicio sereno de la posteridad que cargará la mano á los culpables del gran enredo.

Supóngase un sumario por robo homicidio, ó reivindicacion, en que el enjuiciado ó demandado, propone tranzar sobre la base del absoluto olvido y justificacion legal de su delito, afirmando que el robo, el homicidio ó la violacion de la propiedad pertenecen á la historia y no deben arrancarse de los dominios de ésta.

Pues una justificacion parecida es la que pide el doctor Rodriguez á favor de los concesionarios del ferrocarril á la Colonia. Dejaron vencer todos los términos; dejaron caducar el contrato por falta de cumplimiento de las mas claras y categóricas de sus cláusulas; intervinieron por medio de sus gerentes en la estafa del ferro-carril del Norte que cuesta un millon y medio de pesos al tesoro público; obra contra ellos un decreto gubernativo que hasta el propio doctor Rodriguez reconoce muy justo y moralizador, afirmando que honra á la administracion del señor Idiarte Borda.

Clavado ese jalon, la Cámara no debe ver en la concesion del ferrocarril á la Colonia, la estafa de Octubre de 1889, ni el decreto reciente de caducidad; solo debe y puede ver capitalistas privados de lucros y que han perdido algunos centenares de miles de pesos en trabajos y materiales que en vano se buscaran hoy. Relegando así á la historia antigua precisamente hechos que constituyen la base de un proceso, las transacciones mas estupendas tienen que parecer buenas y que encontrar defensores entusiastas.

Cierto es que el doctor Rodriguez, con el propósito de atemperar la crudeza extrema de su argumento, dijo y sostuvo en la Cámara que el justo y moralizador decreto del Poder Ejecutivo es un semillero de pleitos, desde que los concesionarios pueden todavía reclamar daños y perjuicios contra el Estado y que esas reclamaciones, del resorte exclusivo de los tribunales, tal vez costarian mas, mucho mas que las sumas que ahora entrega el gobierno por concepto de transaccion.

Pero son poco temibles esos pleitos. Apenas se invocara la estafa de 1889 y se agregasen como prueba los pleitos entre Bowen, Dillon y Cassey que fueron extractados y publicados por la propia empresa constructora de las líneas del Oeste, no habria jueces ni tribunales capaces de imponer al Estado responsabilidades de ninguna especie por inejecucion de los contratos.

Pasemos á otro punto capital de la larga y habilísima defensa. Según el proyecto de arreglo que discute la Cámara, recibirá la Compañía Uruguay Limitada 297 mil libras esterlinas oro, justamente la mitad del depósito de Lóndres. Afirma sin embargo el doctor Rodriguez, que el desembolso efectivo es mucho mas bajo, puesto que el Estado recibió de Baring Brothers quinientos mil pesos por concepto de indemnizaciones relativas á estos mismos ferro-carriles del Oeste que se debian en realidad á la empresa constructora. Vale la pena aclarar este punto, que es importantísimo.

La casa Baring cobraba al Banco Nacional estas tres cuentas: núm. 1 por 65.212 libras esterlinas; núm. 2 por 213.153 libras; núm. 3 por 82.142 libras. En conjunto 390.507 libras equivalentes á 1.835.000 pesos de nuestra moneda. La cuenta núm. 2 garantida por una hipoteca sobre el establecimiento Currumulan y en la que se englobaban 200.000 libras de capital y 13.153 de intereses, era observada y desconocida por el Banco Nacional fundándose en arreglos celebrados con la casa Hale y Ca. representante de la de Baring Brothers. ¿De qué manera se arreglaron esas cuentas?

Muy sencillamente. La cuenta número 2, se pagó cediendo á Baring la hipoteca de Currumalan por 200.000 libras que era tambien el monto del capital de la deuda. Quedaban á cargo del Banco 692.000 pesos, que se solventaron con un millon de cédulas valor nominal equivalentes á 400.000 pesos efectivos y 565 acciones de la Currumalan de 1.000 pesos cada una aforados por la Comision de Hacienda del Senado en 76.000 pesos, pero que representaban mucho mas para la casa Baring que tenia sobre la Currumalan una fuerte hipoteca y podia mediante la adquision de acciones hacerse cargo de ese gran establecimiento pastoril y prevenir demandas desastrosas.

¿De dónde saca entonces el doctor Rodriguez, que la casa Baring pagó al Estado medio millon de pesos por concepto de falta de cumplimiento de los contratos de ferrocarriles del Oeste?

Algo mas grave hay en la defensa del doctor Rodriguez.—Aludiendo á esta misma chancelacion de cuentas dijo en su discurso del sábado que «todos los que intervinieron en el debate, ya para defender la transaccion Baring, ya para combatirlo estábamos de acuerdo en este punto: *que transar con Baring importaba reconocer la necesidad de tranzar con la Compañía Uruguay Limitada*.»

Hace dos años, cuando se discutia el asunto Baring en la Cámara de Diputados, sostuvimos desde estas mismas columnas que esa chancelacion de cuentas daria pretextos á la Compañía Uruguay Limitada para deducir reclamaciones contra el Estado, y que era necesario obtener su consentimiento en lo relativo á la cláusula que dejaba sin efecto el contrato sobre bonos.

Pues bien, el propio elocuente orador parlamentario que hoy defiende el arreglo con la Compañía fundándose en que todos los diputados «estábamos de acuerdo en que tranzar con Baring *importaba reconocer* la necesidad de tran-zar con la Compañía Uruguay Limitada», pronunció en la Cámara un brillante discurso, del que tomamos los siguientes párrafos:

«Solo me resta aducir ahora un último argumento para llevar á la Honorable Cámara la persuasion de que puede ocuparse de este asunto, aisladamente, sin que sea necesario ligar esta cuestion con la que ha estudiado la Comision de Fomento.

«Los señores diputados que han leido estos contratos saben que en el de empréstito de bonos, celebrado con los señores Baring no ha intervenido la compañía constructora, y que si bien es verdad que por ese contrato se ha creado á favor de Bowen; el derecho que le acuerda el artículo 4.°, ese derecho podia ó no ser ejercido por el señor Bowen, y como los señores Baring afirman que no lo ha ejercido porque le convino mas realizar arreglos con la casa Mallman, podemos prescindir de esa cláusula que en todo caso solo daria lugar á una cuenta entre Baring y Bowen, para sostener que ese contrato pueda ser rescindido sin buscar el consentimiento prévio de la compañía constructora, pues así como no se buscó para realizar la venta de los bonos, tampoco hay necesidad de buscarlo hoy para rescindirlo. Por otra parte, los señores diputados recordarán que en el contrato de construccion el Estado no se obligó, por ninguna de sus cláusulas, á buscarles comprador á los constructores para los bonos que ellos tambien tomaron al firme al tipo de 85 por ciento.

«A lo único que se obligó fué á pagar el ferrocarril por secciones construidas á razon de 6000 £ por kilómetro en oro ó en bonos al 85 por ciento. Es lógico, pues, que si el Estado por ese contrato se habia reservado esas dos formas de pago, solo cuando se hubiese construido una seccion, habria llegado el momento de verificar la opcion y disponer la moneda en que debia pagarse la línea; como esa construccion no se realizó, el Estado en rigor no ha realizado tampoco esa operacion. Lo único que hizo, y esto accediendo á gestiones de Bowen, fué procurarle una casa que le prestara dinero con caucion de los bonos. La redaccion del artículo 4.° es oscura, como dije, y parece que los señores Baring á lo único que estaban expresamente obligados respecto á Bowen, era á hacerle el préstamo que antes he detallado. Si este contrato se hubiese realizado, el Estado, despues de construirse una seccion, habria realizado definitivamente la opcion en el sentido de que pagaría el ferrocarril en oro ó en bonos; pero si bien es verdad que el artículo 4.° puede prestarse á las dos interpretaciones que he explicado, podemos sostener que el Estado no ha realizado aun la opcion á que tenia derecho con arreglo al artículo 10 del contrato de construccion, en el que se dice que las obras pueden pagarse en títulos ó en dinero.

«Luego, pues desde que el señor Bowen y la empresa constructora no intervinieron en el contrato de empréstito, y fué éste celebrado directamente por el Estado con Baring, puede tambien rescindirse sin necesidad de ese consentimiento prévio, ni de ligar este asunto con aquél.»

Pertenecen estos párrafos á la version taquigráfica oficial publicada por El Siglo en su número corespondiente al 11 de Octubre del año 1894.

Cuando se discutia el arreglo Baring, sostuvo como se vé el doctor Rodriguez que era miembro informante de la Comision de Hacienda, que arreglar con Baring no importaba reconocer derechos á la Compañía Uruguay Limitada.

Hoy en cambio sostiene que todos los diputados incluso él, al arreglar con Baring entendian que era tambien necesario arreglar con la Compañía Uruguay Limitada.

El digestivo que se toma despues del almuerzo el señor Idiarte Borda, produciria indigestiones, si hubiera en la Cámara mayoría de elementos independientes!

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

Del Brasil—Desórdenes en Rio Janeiro

Rio de Janeiro, 11—Cambio bancario á 9 3|4 y particular 9 7|8.

—Carne tasajo del Rio de la Plata clase regular de 520 á 540 reis el kilo con stock abultado.

Clase buena gordura de 450 á 580 reis el kilo con regular existencia.

Clase superior de 580 á 610 reis el kilo con stock reducido.

Existencia total de carne tasajo de todas clases y procedencias 48:000,000 de kilos.

Harina del Rio de la Plata de 27.000 á 28.000 reis la bolsa de 44 kilos con stock regular.

—Alfalfa de 120 á 135 reis el kilo con suficiente existencia.

—Afrecho de 4800 á 5000 reis el saco de 40 kilos con stock regular.

Rio de Janeiro, 11—Es probable que mañana haya un número suficiente de diputados para poderse inaugurar las sesiones del Congreso.

El Banco del Estado de Rio Janeiro que tiene sus emisiones hipotecarias garantidas al 7 %, negociará en breve sus cédulas en las Bolsas de Lóndres y Paris.

S. E. confirma la próxima salida de Montevideo del ministro oriental doctor Carlos Castro con su familia.

La mision diplomática del doctor Castro ha tenido buenos resultados, en lo referente de la propuesta de arreglo de la antigua deuda de la República Oriental para con el Brasil y de la libre navegacion de la Laguna Merin.

El gobierno del Brasil por intermedio de su ministro de R. E. doctor Cárlos Carvalho ha presentado una contra propuesta.

La cancillería oriental no le ha contestado aun.

—El gobierno del Uruguay propone el arreglo de la deuda á largos plazos con intereses reducidos mientras que el Brasil está dispuesto á disminuir el importe de la deuda con los intereses acumulados durante 10 años, sube á una suma elevada con tal que el pago se efectue en una vez sola y en breve plazo, fijando su monto en cinco millones de pesos oro sin calcular los intereses.

El doctor Carvalho hace depender la concesion de la libre navegacion de la Laguna Merin de la aceptacion de esa contra propuesta para el arreglo de la deuda.

—En las esferas parlamentarias, circula la noticia de que el diputado por Rio Grande doctor Victoriano Monteiro, el cual, á pesar de declararse amigo de la República Oriental del Uruguay hace la guerra al gobierno del vecino Estado hará en la Cámara de Diputados enérgica oposicion al proyecto de arreglo de Castro Carvalho.

—Se sabe que el doctor Victoriano Monteiro y su círculo manifiestan abiertamente su amistad hacia el doctor Herrera y Obes y sus amigos. Al mismo tiempo que la hostilidad al presidente Idiarte Borda y á su gobierno.

Sin embargo el ministro de Relaciones Exteriores doctor Carvalho cuenta con su legítima influencia sobre los miembros del Congreso para que tenga memoria el acuerdo brasilero-uruguayo en caso de que como se espera el gobierno oriental acepte la contra propuesta.

- A fines de la semana saldrá para Génova el vapor *Britannia* de la casa Camuyrano.

- El estado de la salud pública es muy satisfactoria.

Rio Janeiro, 11—Muchos estudiantes promovieron hoy grandísimos desórdenes.

Un grupo de alumnos de la escuela politécnica amenazó al director de aquella escuela.

Varios profesores fueron maltratados, recibiendo golpes.

Los alumnos gritaban Muera el director, Muera la monarquía, Viva la República.

La policía logró restablecer el órden.

Del Pacífico

Valparaiso, 11—El cambio sobre Lóndres á 17 3 8.

—Se encuentra en Santiago el doctor Francisco M. Moreno fundador y director del Museo de la Plata de regreso de la tercera excursion á la Patagonia.

Hoy regresará á Buenos Aires.

- Se ha recibido un telegrama de Lóndres enviado por Mateo Clark, anunciando haberse conseguido los fondos para continuar la construccion de los buques que se encuentran en los astilleros.

— La prensa sigue ocupándose del protocolo. En general lo condena porque deja pendiente la cuestion de no haberse sometido al arbitraje la Puna de Atacama.

—Ayer siguió viaje á esa con destino á Rio Janeiro Joaquin Walker Martinez, nombrado ministro en el Brasil.

- La salud de Diego Alvear sigue mejorando. Ha abandonado el lecho.

—Vuelve á hablarse de que el Papa desea preconizar cardenal á monseñor Casanova ó al arzobispo Larraia Gandorillas.

—Los miembros del Congreso no se reunen sino de tarde en tarde, á causa de estar preocupados con la lucha presidencial, cuya eleccion se acerca.

Lima, 9—La Junta de Crédito Público ha dirigido al supremo gobierno una tercera nota en la que manifiesta por última vez que si sigue apropiándose de los fondos destinados al pago de los intereses del servicio de la deuda interna, dará inmediatamente cuenta del abuso al Congreso Nacional.

Para el Congo

Bruselas, 11—Anuncian que dentro de algunos dias saldrán muchos voluntarios para reforzar el ejército en el Congo belga.

España en Africa

Madrid, 11—Telegramas recibidos en el ministerio de la Guerra, dicen que los rifeños volvieron á atacar á los colonos españoles cerca de Melilla.

Las autoridades han ya tomado medidas para castigar á los rebeldes.

Proyecto

Copenhague, 11—El ministro de la Guerra presentará muy en breve un proyecto de ley modificando completamente el reclutamiento del ejército.

La prensa austriaca

Viena, 11—La mayor parte de los diarios austriacos aprueban sin reserva la conducta del ministerio di Rudini en la cuestion de Abisinia y aconsejan á Italia hacer la paz lo mas pronto posible con el negus Menelik.

El señor Ribot

Paris, 11—Comunican que el señor Ribot está terminando un libro tomando por objeto justificar su actividad mientras que era presidente del Consejo de Ministros.

Nueva York, 11—Segun informes oficiales españoles el vapor felibustero *Laurada* eludiendo la vigilancia establecida ha partido ayer de este puerto.

Lleva abordo cien hombres de distintas nacionalidades, mil quinientos rifles, diez cañones de campaña, gran cantidad de municiones y varios cajones de dinamita.

Se han tomado todas las medidas necesarias para capturarlo.

La revolucion en Cuba

Nueva York, 11—La legacion espanola en Washington asegura que el viérnes pasado, los rebeldes incendiaron totalmente 158 casas en Hoyo Colorado, cerca de la Habana, cometiendo otras depredaciones más y retirándose apenas divisaron á las tropas legales.

Masacre de misioneros

Nueva York, 11—Acaban de recibirse noticias sobre una gran matanza de negociantes y misioneros en el estrecho Manning en las islas de Salomon.

Dichos crímenes fueron acompañados de escenas de canibalismo.

Tomanse medidas para castigar á los indígenas y un buque de guerre irá pronto á las islas con el objeto indicado.

España y Estados Unidos

Nueva York, 11—*El New York Herald*, opina que una guerra entre Estados Unidos y España será un hecho si este país no atiende debidamente á los pedidos formulados por la cancillería de Washington.

Washington, 11—El secretario de Estado Mr. Olney anuncia que á pedido de Estados Unidos la España aplazará la ejecucion de los dos prisioneros norte americanos de la goleta *Competitor*.

El aplazamiento se hará hasta que Estados Unidos y España se pongan de acuerdo sobre el sentido del tratado de 1795 y protocolo de 1877 en relacion al caso de los dos súbditos norte americanos aludidos.

El departamento de Estado promete dedicar toda su atencion en el asunto y contestar á la mayor brevedad posible.

Madrid, 11—Continúa la emocion en España.

El diario *El Imparcial* aconseja al gobierno mucha energía contra los Estados Unidos.

La guerra en Abissinia

Londres, 11—Como consecuencia de arreglos sobre Inglaterra con Italia en Africa la Gran Bretaña enviará á Suakim 2700 soldados del ejército de la India. Dichas fuerzas ocuparán á Kassala en el otoño para cuya estacion desalojarán los italianos á la ciudad aludida.

La expedicion se encuentra casi lista y partirá de Bombay el 21 de este mes.

Roma, 11—Fué imponente la ceremonia que tuvo lugar hoy en homenaje á los muertos italianos en Africa.

Las tropas desfilaron al compás de marchas fúnebres con sus banderas enlutadas.

Asistieron el Rey Humberto, Reina Margarita, los ministros, miembros del Parlamento, lo mas distinguido de la sociedad romana y á mas un pueblo enorme.

Italia y la República Argentina

Roma, 11—En la sesion de la Cámara de Diputados el duque de Sermoneta, ministro de Relaciones Exteriores, pronunció un discurso agradeciendo á la República Argentina la gran manifestacion del 25 de Marzo, en demostracion de simpatías á Italia.

Las elecciones municipales

Paris, 11—Tuvieron lugar ayer las elecciones municipales de desempate. No hubo incidentes.

Casi en todas partes los diversos partidos conservan el mismo número de asientos.

Horrible desgracia

Argel, 11—Un tren de ferrocarril que conducia soldados chocó cerca de Montaganem (provincia de Oxan).

Cinco oficiales que iban en el primer coche resultaron muertos.

Además hay cinco otros oficiales y cuarenta soldados heridos de mas ó menos gravedad.

La autoridad levanta un sumario.

En Norte América

Washington, 12—Ha causado excelente impresion la resolucion del gobierno español de someter el caso de los filibusteros del «competidor» á la Corte suprema militar de Madrid.

En la colonia Eritrea

Massaua, 11—Continúan las negociaciones entre el Ras Mongurcia y el general Baldissera para la liberacion de los prisioneros italianos.

El Parlamento español

Madrid, 12—Ayer tuvo lugar la apertura solemne del Parlamento español con asistencia del Rey Alfonso y de la Reina Regente.

El Rey iba vestido con el uniforme de la escuela militar.

Italia y Argentina

Roma 12—En la Cámara de Diputadas los señores Berio, Biancheri y Bertollo pidieron si el gobierno italiano tiene la intencion de expresar su gratitud al pueblo argentino respecto al meeting del 25 de Abril.

El duque de Sirmoneta, ministro de Relaciones Exteriores, contestó que en la historia, no hay ejemplo de ningun meeting tan afectuoso y cordial.

Dijo que aquel meeting es una nueva marca de simpatía y que todo el corazon de la nacion italiana no lo olvidará.

El señor Berio agradeció su contestacion al ministro y dijo que se asociaba completamente á la gratitud del gobierno hacia la República Argentina.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 11—El estado sanitario de los campamentos, apesar del frio reinante, sigue satisfactorio.

El entusiasmo de los movilizados no decae.

—Las fiestas preparadas para mañana en General Acha, con motivo de la inauguracion del ferrocarril, prometen ser brillantes.

Daráse un gran banquete á los ingenieros.

Habrá fuegos artificiales.

—Leeber continúa los artículos en *El Diario* firmados Dingskirchen, demostrando los defectos del ejército argentino y descuidos en el movimiento de las tropas.

—Falleció esta mañana, despues de una penosa enfermedad, el doctor Enrique Santos Quintana.

La prensa lamenta esa muerte y elogia al extinto.

Quintana era actualmente diputado por la provincia de Buenos Aires.

—El doctor Fernandez Abbott recibióse ya de la Legacion Brasilera.

Sábese que está encargado por su Gobierno para presentar felicitaciones al argentino, por el arreglo concluido con Chile.

Abbott pronto reanudará las negociaciones para el tratado de comercio.

—El proyecto de exposiciones en ésta y Rio responden á ese fin y tienen la aprobacion y apoyo de ambos gobiernos.

Buenos Aires, 11—Comunican de Salta que los ingenieros ingleses venidos para examinar las minas de Concordia dieron informes muy favorables respecto á la riqueza que contienen.

Esto despertó allí gran entusiasmo por adquirir acciones.

— Hizose ayer en el campamento de San Lorenzo un simulacro con buen éxito.

Concurrieron el gobrenador Diaz y sus ministros.

- El ministro de Austria llegó á Salta en viaje de recreo.

- Anoche fué muerto á palos en el Rosario el capitan de la balandra *Van Justo*, á bordo de su barco.

La policía indaga.

La víctima era calabrés.

Créese que el móvil sea el robo.

— El gobierno aprobó los estatutos de la sociedad Union Azucarera.

Exonérase al inspector de impuestos, Francisco Virasoro.

Buenos Aires, 12—El doctor Doncel asumirá mañana el mando de la provincia de San Juan.

Sus amigos le darán un gran banquete.

—La Cámara de Diputados celebró hoy una corta sesion.

—El doctor Indalecio Gomez hizo elogio del del doctor Enrique Quintana, fallecido esta mañana. Recordó los servicios que prestó al país y presentó un proyecto concediendo á la viuda é hijos una pension mensual de 400 pesos. Pasóselo á la Comision.

—*El Tiempo* dice: «A pesar de la creencia de que sancionado el protocolo el ardor bélico ha de desaparecer, podemos adelantar que el ministro de la Guerra, despues de muchas reflexiones y opinando que el protocolo nada resuelve, cree que no debe deshacerse la division del Neuquen.

«Sabemos que en breve saldrán otros contingentes á incorporarse á sus tropas.»

—200 operarios de la curtiembre Lauret y Ca. se declararon en huelga.

Se asegura que los diputados Gomez y Dávila interpelarán al ministro de Relaciones respecto al protocolo, apoyados por un numeroso grupo de sus colegas.

Sostendrán que nada soluciona y lo único que pone en claro es que renunciase al principio de altas cumbres para dejar al árbitro que inclinese á cualquiera de las dos materias, el divrtea aquarium ó las altas cumbres con grave desprestigio de nuestra cancillería.

Parece que pedirán que esa sesion sea pública.

El Tiempo apoya la idea.

La Cámara Diputados nombró las comisiones interiores y designó los lunes, miércoles y viernes para celebrar sesión:

Joaquin Walker Martinez, ministro chileno en el Brasil cruzó ayer la Cordillera.

Mañana en la Opera repítese «Guillermo Tell» por Tamagno, la Torresella y Camera.

Comerciales

Lóndres, 11 (á las 5.15 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 50,685 por ciento.

Lóndres, 11—El Funding Loan se cotizó hoy á 84 7/8 por ciento.

Es la mas alta cotizacion que sobre este título se ha efectuado hasta hoy.

Las Cédulas Nacionales F subieron tambien á 29 por ciento.

El maíz tiene vendedores á 14 chelines 6 peniques, el trigo se ofrece á 24 chelines y el lino á 30 chelines 3 peniques.

Amberes, 11—El peinado tipo B subió hoy á francos 4.07 1/2 para el primer término y 4.12 para el segundo.

Roubaix, 11—El peinado tipo B subió hoy á francos 4.20 para el primer y segundo término.

Buenos Aires, 11—El censumo paga por trigo francés y barletta superior $ 8.30.

El maíz amarillo para la exportacion vale pesos 3.60. Vendióse morocho para el consumo á pesos 3.80.

—Los demás cereales se cotizan á precios firmes.

Por avena superior se obtuvo $ 6.

—La cebada buena vale $ 4.

Colocáronse 4.000 kilos de semilla de alfalfa regular á $ 5.30.

La alfalfa superior se pagó hasta $ 26 por los 1000 kilos.

—Los fletes para Europa continúan flojos á pesar del poco tonelaje disponible.

Buenos Aires, 11—Oro, al contado, 309.30.
Idem, fin de mes, 310.50.
Cédulas 8 %, al contado, 19.50.
Idem N, idem, 19.
Cédulas F Nacionales, al contado, 88.
Banco del Comercio, al contado, 79.
Muelles Catalinas, al contado, 7.50.

Cambios;

Sobre Inglatera, 47 11|16.
» Francia, 5.05.
» Alemania, 4.07.
» Bélgica, 5.01 1|2 á 5.02.

Salen *Eolo, Golondrina II, Triton* y *Ricadaria*.

Buenos Aires, 11—(á las 4.30 p. m.)—Oro, abrió en la 2.ª rueda á 309.50 y cerró á 309.20.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Mayo 11 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura. . . 309.50 | Clausura. . . 309.20

DEL DOCTOR ALBERTO PALOMEQUE

LA MISION DEL HISTORIADOR

El Dr. Alberto Palomeque, consecuente é importante colaborador de El Siglo, nos ha favorecido con el hermoso artículo que publicamos á continuacion. Es una especie de introduccion á un estudio sobre los caudillos rio-grandenses de que el infatigable trabajador intelectual publicó hace meses algunos capítulos en estas mismas columnas. En ella revela una vez mas el Dr. Palomeque las dotes de pensador, hombre de estudio y escritor galano, que todos los que lo conocen y lo leen, se complacen en reconocerle.

La historia no debe ser la sencilla operacion de revolver papeles, sino de vivificar épocas, dignas de perpetuarse, ya como ejemplos á imitarse, enalteciendo hombres y cosas, ya como señales que enseñen donde la corrupcion, indigna de capitarse, deprimió hombres, cosas é instituciones. El alma de un pueblo puede reflejarse en las páginas de un libro, viéndolo y sintiéndolo moverse y ajitarse en éste, cuando el que lo escribe ha sabido penetrar hasta el fondo en la intra-historia, para arrancarle los secretos de sus palpitaciones y entregarlo á las miradas ávidas de las generaciones que vinieron despues á la lucha por el ideal. Pero, para escribir ese libro palpitante no basta el estilo, que es la forma que halaga y seduce, encanta y atrae, sino que ha de poseerse la cualidad del que llamaría *físico* de la historia, sabiendo ver al través de los cuerpos opacos, por medio de los rayos que brotan de la intelectualidad humana. Ha de reunir á esa elegancia exterior, que es una parte muy importante de la vida física, intelectual y moral de un hombre como de un pueblo, aquel otro caudal, fuente indispensable en el narrador concienzudo, el de la erudicion, hija legítima del espíritu de observacion, que busca, con el auxilio del bibliófilo, los elementos descamados que luego vestirá, con las galas de la imaginacion y el brillo de la elocuencia, el que ha de escribir para enseñanza de las generaciones, gloria de la patria y fama y renombre de su progenie literaria y científica.

La tarea, como se vé, es ruda. No tiene los atractivos de la belleza física, que deslumbra, desde el primer momento, de la cual nos apasionamos con suma frecuencia, sobre todo en la mujer, sin tener en cuenta para nada sus atractivos morales ni intelectuales, porque los hombres, como ha dicho muy bien Spencer, no hacen gran caso de la erudicion de la mujer; pero sí, y mucho, de la belleza física, el buen carácter y el buen sentido. (1) Sin duda que por lo mismo, los pueblos se apasionan de los elocuentes, de los que meten bulla en la historia, de los oradores imaginativos, aunque carezcan de ese lastre de la erudicion, del espíritu de observacion, que analiza y estudia los hechos para luego envolverlos en la hermosa frase.

Cuando llegan á encontrarse reunidos en una intelectualidad esa doble taz del hombre de pensamiento, es indudable que el escritor de cosas viejas ha llegado á aquella «suprema y excelsa fortaleza» de que hablaba el poeta Simónides, aquel de flexible talento, y durante cuya niñez fué dedicado al culto de Baco. Es que entónces ha llegado á la edad de la virtud, en la que cuando se toma la pluma se siente su enorme peso relacionado con la grave responsabilidad que se contrae por el que se ha impuesto la muy séria tarea de parir ideas para el pueblo. Es que ha llegado el momento de ser sóbrio en el decir, prudente en el pensamiento, profundo en la idea, impersonal en el propósito, casto en la accion, humano en el choque, y, sobre todo, respetuoso de todas las opiniones, aún de aquellas que por ser nebulosas hoy suelen ser mañana las que encierren un dato útil á la historia de los sucesos humanos.

Mas para llegar á ese resultado, ha debido almacenarse muchas ideas; pensar muy mucho; observar con ahinco y descansar luego lo bastante como para *digerir en el cerebro* lo que en éste se ha introducido, llenando así uno de los sabios consejos del escritor inglés Stuart Mill, revelado en sus memorias recientemente vertidas al castellano. Descansar al llegar á cierta altura del camino, para recuperar fuerzas, mirar retrospectivamente y clavar la vista en los horizontes aparentes que se tienen por delante, comparar lo arcáico de nuestro estilo con las exigencias del presente, darse cuenta de que á un estado muscular ha sustituido uno lleno de intelectualidad en nuestra sociabilidad reinante, es no solo necesario sinó útil para la higiene del individuo como de los pueblos á quienes se sirve.

Por eso la tarea de historiador no es sinó para los genios, expresion por la cual nadie debe sorprenderse si se tiene presente que por ella entendemos lo que el eminente autor descriptivo Emilio Zola llama *la labor constante*. No es, pues, ni para los espíritus superficiales ni para los que aspiran á estrechar entre sus brazos á la diosa Exito al primer empuje de la fuerza cerebral. Los que á ella se dedican han de gozar de una salud poderosa,—física, intelectual y moral, — la una, para soportar la materialidad de la obra, en la que se ha de encorvar la espina dorsal, muy bastante, gastando ese hermoso órgano de la vista con que la naturaleza nos ha dotado para admirarla y comprenderla en sus brillantes perspectivas; la otra, para profundizar la causa de los fenómenos sociológicos, luego de hermanados los documentos humanos, esa carne palpitante de nuestra naturaleza, desarrollando dia á dia, el espíritu de observacion, en el estudio de los mas íntimos detalles de una época para conocer su influencia sobre los hombres y las cosas,—desde el clima,—la atmósfera, el alimento, el traje, el vestido, la higiene, las costumbres en el hogar, hasta la palpitacion femenina, dibujada en sus hermosos *fac-símiles*, sobre cada uno de los hombres que tuvieron la oportunidad de meter bulla en la historia y que las atraian, imantadas por su valor, por su genio, ó por su sola permanencia en el puesto que brilla; y la tercera, para poner en la obra ese sello personal que distingue á los hombres los unos de los otros, á tal punto que, suscriba ó no sus producciones científicas ó literarias, los del arte, los que son de la mansion eterna del pensamiento, no confunden la obra sino que lo ven al autor, denunciado á gritos, vibrando en el estilo elocuente ó en la frase sin brillo del espíritu decadente ó en la vulgaridad de la idea confundida, á veces, con los chispazos del talento.

La recompensa de una obra tan difícil y tan lenta viene tarde. La reputacion de historiador está en relacion con su profesion. Se ocupa de tiempos ya tardíos y, como tal cuesta imponerse en el corazon de las multitudes para quienes escribe, sobre todo cuando se ha prescindido del medio en que se vive, no se halaga el momento presente y se la hiere á *la opinion pública* con el estudio de asuntos que no la afectan ni la preocupan ni le son simpáticos por hallarse entregada á luchas de preeminencias y de ambiciones electorales.

Es, por lo tanto, una tarea tan séria, tan sin recompensa inmediata para el que de ella desea vivir, en sus primeros pasos literarios, que por ella comenzó el celebrado dramaturgo moderno Victoriano Sardou renunciando á ella en seguida porque reclamaba demasiado estudio y esfuerzo, erudicion, en una palabra, sin que la utilidad se manifestara de inmediato, para quien, á pesar de su estilo tan ponderado, *ni siquiera se da cuenta de cómo se hace una frase*. (2)

El historiador ha de poseer todas esas cualidades físicas, intelectuales y morales, porque no escribe para el momento, para halagar los sentimientos del pueblo, de esa muchedumbre inconsciente, sinó que se fortifica por todos esos recursos para poseer de una manera inequívoca del don de la verdad, que es el don de la vida, que solo la da el temperamento del escritor, temperamento que es quien decide de la vitalidad de «las creaciones literarias.»

Lo dicho bastará para demostrar que quien tiene tal idea de las condiciones del historiador y de su grave responsabilidad para ante la sociedad á quien pretende instruir de lo que sucedió ha próximamente medio siglo en el Rio de la Plata, no puede aspirar sinó á narrar sucesos, al simple rol de cronista, para que los utilice, en lo que puedan valer, el genio que posea el espíritu y el estilo necesarios como para hacer la verdadera filosofía de la historia pintando el escenario y los hombres con los colores y las actitudes propias de la época, como para hacer exclamar aquella frase: «Se oye el trotar de los caballos de los francos en los relatos merovingios de Agustin Thierry.»

Alberto Palomeque.

(1) La educacion, intelectual, moral y física por Herberto Spencer, traduccion al español, edicion de D. Appleton y Ca. (Nueva York). 1883. página 242.

(2) Victoriano Sardou por Emilio Zola.

NOTAS DEL DIA

Ferro-Carriles del Oeste

Terminó ayer su defensa de los arreglos de los Ferro-Carriles del Oeste el diputado don Antonio M. Rodriguez, acreditando una vez mas su habilidad parlamentaria.

Comenzó á refutar la defensa el diputado Bachini, quedando con la palabra para hoy.

Según hemos oido en los círculos parlamentarios está hecha entre la gran mayoría de la Cámara la conviccion de que el asunto ha sido suficientenente discutido y de que hoy quedará terminado aun cuando sea necesario declarar permanente la sesion.

Cuando se llame á votar, decia un diputado, se verá cuanto gasto inútil de saliva y de paciencia se ha hecho.

El profundo espíritu práctico de la observacion, estriba en el hecho reconocido de que habiendo una mayoría que recibe directamente las inspiraciones del Olimpo, hay una minoría que se preocupa de combatir con esfuerzos desesperados, sabiendo que al final de cuentas va á resultarle aplicable la redondilla que canta:

Vinieron los sarracenos
Y nos molieron á palos,
Que Dios proteje á los malos
Cuando son mas que los buenos

La opinion estará con los vencidos y contra los sarracenos.

Los sarracenos anuncian que votarán unos sesenta en favor de los arreglos.

Y agregan como cosa muy sabida que en el Senado marchará el despacho con la celeridad de un tren expreso.

Los viejos se despacharán como muchachos activos, dejando concluido el asunto en todo el correr de la próxima semana.

Parece que votarán en contra de los arreglos los señores Bauzá, Ramirez y Garzon, pero que estos señores no fundarán sus votos.

Los demas, incluso el abogado de Barreto y Quiñones, votarán los arreglos.

Tales son las versiones corrientes en los círculos parlamentarios.

Las enfermedades del ganado

Ayer de tarde se reunió en el local de la Asociacion Rural la Comision recientemente nombrada por el Gobierno con el encargo de estudiar la enfermedad ó enfermedades del ganado vacuno y ovino que están haciendo estragos en las haciendas de nuestra campaña.

Concurrieron de los nombrados los profesores Sanarelli y Arechavaleta y el veterinario señor Heraclio Rivas, adjunto de la Comision. No concurrió el señor Solari por estar en campaña ocupado en estudiar la epidemia del ganado vacuno. Se encuentra en un establecimiento cercano á la estacion Molles.

La Comision no hizo mas que constituirse y encomendar al veterinario señor Rivas que parta á reunirse con el señor Solari, á fin de prestarle ayuda en sus trabajos.

Ambos deben reunir datos, el mayor número posible, enviandolos conjuntamente con las vísceras y demas elementos necesarios para análisis y experiencias, á los profesores Sanarelli y Arechavaleta. Estos trabajarán activamente en el laboratorio para determinar cual es en resumidas cuentas la enfermedad.

Segun multitud de cartas recibidas por la Asociacion Rural en estos dias, de diversos puntos de la Redública, podria afirmarse que esa enfermedad no es el carbunclo. Muchos estancieros de los que hacen estas comunicaciones son gente observadora y entendida, capaces de poderse producir con relativo acierto acerca de los síntomas determinantes de ese flagelo.

Entendemos que los hombres de la Rural, tienen muy en cuenta esas opiniones, sin descuidar por eso el resultado de las experiencias científicas que van á practicarse.

Sobre un proyecto de colonizacion

Ayer quedó redactado para enviarse hoy al Ministerio de Fomento el proyecto de Colonia Refugio-Agrícola presentado al Gobierno por el jefe político de Canelones señor Pan, cuando desempeñaba igual cargo en Treinta y Tres.

El señor Pan habia presentado ese trabajo en el Congreso Ganadero-Agrícola celebrado últimamente, informando de una manera general á los congresales sobre el plan colonizador desarrollado en el proyecto.

El Gobierno pasó á la Asociacion Rural el proyecto para que se sirviese estudiarlo é informar sobre su practicabilidad.

Como decimos, el informe quedó listo ayer y hoy se elevará al Gobierno.

No habiéndose comunicado aún el informe no se ha querido dar noticia de él á la prensa.

Lo único que sabemos es que se ha hecho un estudio sumamente prolijo del asunto.

La muerte del doctor Quintana

El telégrafo nos ha trasmitido anoche la dolorosa noticia de la muerte del doctor Enrique Quintana, distinguido hombre público argentino, de quien su patria podia esperar eminentes servicios.

Hé aquí el despacho en que se nos comunica la infausta novedad.

Buenos Aires, 11 - La muerte del doctor Enrique S. Quintana ha causado el profundo dolor á que le hacian acreedor sus bellas prendas personales.

Como hombre público formó parte del gabinete Del Valle y fué últimamente ministro de la provincia.

Actualmente habia sido electo diputado.

Su entierro tendrá lugar mañana.

Será una manifestacion justísima á los relevantes servicios que prestó á la causa de la honestidad política.

Tendría actualmente unos 50 años. Indalecio Gomez propuso á la Cámara que votara una pension de 400 pesos á favor de la viuda é hijos de Quintana.—*El corresponsal*.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

Sesion de ayer—A las 2 y 10 p. m., llamó á sesion el señor Eduardo Chucarro, entrando á sala los señores Ramirez, Cuestas, Irisarri, Herrera y Obes (L.), Freire, Gonzalez Rodriguez, Mendez, Montero, Muñoz, Bauzá, Ellauri, Berro, Garzon, Herrera y Obes (J.).

Abierta la sesion se leyó y aprobó el acta de la anterior; y se dió cuenta de que la Comision de Hacienda informaba en las cuentas presentadas por la Secretaría, de los gastos efectuados en el acto de la apertura de las sesiones ordinarias. Se mandó repartir.

Pasaron á dictamen de la Comision de Peticiones un escrito de don Pablo P. Riso, solicitando liquidacion y pago de haberes, y otro de doña Angela Vila de Cabral, solicitando pension.

Seguidamente pidió la palabra el señor Cuestas, pidiendo se diera lectura á un proyecto por él presentado.

El proyecto consta de cuatro artículos.

Por el primero se autoriza la creacion de 40 escuelas rurales en los puntos de la campaña que designe la Direccion General de Instruccion Pública.

Por el segundo se destina del tesoro escolar la cantidad de 100.000 pesos destinados al sostenimiento de esas escuelas. Por el tercero se dispone que las rentas de instruccion pública, creadas ó por crear, se cobren por las oficinas respectivas, que lo son la Direccion General de Aduanas y la Direccion General de Impuestos, cuyas oficinas efectuarán ese servicio sin cobrar á la Direccion comision alguna. Por el artículo cuarto se determina que el P. E. reglamente esa ley.

—Por mocion al efecto se resuelve tratar el proyecto aconsejado por la Comision de Hacienda, en las cuentas presentadas por Secretaría de que instruyen los asuntos entrados. Se aprueba ese proyecto por el cual se autoriza á la mesa para girar contra la Tesorería por la suma de 376 pesos destinados á cubrir esa erogacion.

Se entra á la orden del dia, constituida por la continuacion de la discusion general del proyecto creando la Caja Escolar para la jubilacion del personal docente de la República.

Aprobado en general se pasó á la primera particular, tomando parte en el debate los señores Ramirez, Cuestas, Aguirre, Berro, Bauzá, Muñoz, Freire, Herrera y Obes (L.) y Ellauri.

A propuesta del señor Ramirez, se modificó el artículo 8.° estableciendo que bastará la edad de 50 años en los hombres, si cuentan 30 de servicios para optar á la jubilacion íntegra.

Al entrarse á la discusion del 9.° el señor presidente declaró terminado el acto por haber sonado la hora.

Cámara de Representantes

Sesion de ayer—A las 2 y 20 p. m., se abrió la sesion bajo la presidencia del señor Duncan Stewart, entrando á sala cincuenta y dos señores diputados.

Aprobada un acta, se entró á la órden del dia, continuándose con la discusion general del proyecto de arreglo de los ferrocarriles del Oeste.

Discurso del doctor Antonio María Rodriguez

Señor Rodriguez (A. M.) - Señor presidente: contra mi deseo de ser siempre conciso en mis demostraciones, cuando me veo á precisado ocupar la atencion con que benévolamente me escucha la H. Cámara, ha resultado ó mejor dicho va á resultar mi réplica más extensa que lo que yo mismo suponia; y esta extension no me es de todo imputable;—se debe en gran parte á la frecuente interrupcion de algunos de mis colegas que me han obligado á digresiones que no figuraban en el plan primitivo de esta defensa.

Pero, prometo concluir pronto á condicion de que no se me interrumpa,—y esto lo digo principalmente para predisponer en mí favor á la H. Cámara y muy particularmente á mis nerviosos é ilustrados adversarios en este asunto, á quienes desde luego aseguro que á fin de ser breve, solo abordaré en mi argumentacion de hoy los temas más capitales de sus discursos anteriores que por falta de tiempo no examiné el sábado.

Cuando terminó la sesion anterior si mal no recuerdo, me ocupaba de demostrar el error padecido por el señor diputado Campistegui, al atribuir, al fenómeno accidental y transitorio, de que una parte de nuestra exportacion á Europa, se realiza por intermedio del Puerto de Buenos Aires, proporciones y caracteres alarmantes que en realidad no tiene ese fenómeno, el cual probablemente, no subsistirá mucho tiempo, si nosotros nos preocupamos de adoptar las medidas que han de impedir con seguridad su desarrollo creciente.

La importacion argentina

Creo haber demostrado que entre esas medidas, figuran como principales la misma construccion de las líneas del Oeste, el mejoramiento de los puertos del litoral á que ellas accederán, y el desarrollo ó fomento de la navegacion directa á ultramar de los puertos del Plata y del Uruguay, por medio de la canalizacion de los bajos fondos del gran Estuario.

Podria hoy hacer ademas, una demostracion semejante á la que formulé en la sesion del sábado, respecto de la exportacion de productos de nuestro país á Buenos Aires, con relacion al otro fenómeno, de que tambien habló el señor diputado Campistegui, es decir, el de la importacion de Buenos Aires al litoral de productos argentinos y manufacturas extranjeras. Podria demostrar con datos estadísticos, recientes, que debo á la deferencia del señor cónsul argentino, mi distinguido amigo don Wenceslao Paunero, que esa importacion carece de las proporciones que se le atribuyen y que principalmente la constituyen fuertes partidas de ganado vivo ó en pie, que se introducen al litoral, ya para *invernarlas* en nuestras estancias, ya para faenarlas, ó manufacturarlas en nuestros saladeros y establecimientos de elaboracion de extractos y carnes conservadas.

La importacion procedente de la República Argentina segun el cuadro que tengo á la vista, y no lo leo para ser breve, abarca un número limitado de productos, entre los cuales empieza á figurar con alguna importancia relativa el azúcar, y esto se debe á que la Argentina ha comenzado á su vez á ser un país exportador de azúcar en condiciones relativamente económicas, especialmente para nuestro país á causa de la proximidad del centro de la produccion, Tucuman, á la República. Es lógico que la Argentina aspire á rivalizar en la importacion de este artículo con Europa, y esa importancia ha empezado á verificarse en parte por los puertos del litoral y tambien por el de Montevideo.

No es este sin embargo un fenómeno que deba alarmarnos, sinó que por el contrario, debemos felicitarnos de que un país hermano, pueda proporcionarnos un producto de esa importancia, que figura entre los renglones de mayor rendimiento en nuestras rentas aduaneras, y que esa suceda, en condiciones más económicas que los países europeos.

No me detendré, pues, en esa parte de la argumentacion del señor diputado Campistegui, ni tan poco me detendré á tratar el *ausentismo* á que que él aludia, asegurando que buen número de estancieros del litoral vivian en Buenos Aires, donde gastaban sus rentas, educaban á sus hijos y hacian las provisiones para el consumo de sus familias; - porque este fenómeno, tambien carece de la importancia que le atribuye el señor diputado Campistegui; y en todo caso si hoy afluyen á la ciudad de Buenos Aires, transitoriamente los capitalistas de la costa del Uruguay, principalmente por vía de diversion en ciertos meses del año, puede en parte atribuirse ese hecho á que aun no tienen las mismas facilidades de comunicacion con nuestra capital, que la que tendrán el dia que se construyan estos ferrocarriles del Oeste.

La comunicacion ferroviaria

Un ejemplo del efecto que han de producir esos ferrocarriles nos lo proporciona ya la línea del Midland. Es sabido que por medio de esa línea y á causa de la rapidez y facilidad con que hoy puede hacerse el viaje al Norte de la República y á los puertos situados en el litoral del Uruguay: Salto, Paysandú, etc., gran parte de los viajeros que antes utilizaban la via fluvial para llegar á Montevideo utilizan hoy la via férrea y no solo lo hacen los viajeros sino que empieza tambien á servirse del ferrocarril el comercio de esos pueblos, segun me lo ha asegurado el señor director de Aduanas, don Enrique Gradin, especialmente para el transporte de ciertas mercaderías de valor, que costean la traslacion por ferrocarril.

Ocurre en nuestro país lo que ocurre en todas partes: las mercaderías ó productos de gran volúmen y poco precio utilizan preferentemente la via fluvial, como mas económica; en cambio las mercancías de poco volúmen y gran valor, que tienen necesidad de llegar rápidamente á los mercados de consumo, utilizan el ferrocarril.

Si eso sucede con Paysandú, Salto y demas poblaciones del Uruguay, sucederá tambien con las poblaciones que van á ser servidas por las líneas del Oeste, una vez que se hayan construido. Y eso sucederá, porque ha padecido error el señor diputado Campistegui, al afirmar que el defecto mas grave de estas líneas, era el de que aislaban toda esa region del Oeste, de la capital de la República.

No va á existir tal aislamiento: las líneas del Oeste van á estar unidas á la capital por la de San José á Montevideo.

Por medio de esa línea podrá llegarse rápidamente á la Capital en condiciones mejores, que si se construyera la línea de Montevideo á la Colonia, tal como figuraba en el trazado primitivo.

Tengo aquí el plano de esos ferrocarriles con el kilometraje relativo, ó aproximado; total y parcial de cada una de esas líneas; y fácil me será demostrar, que la circulacion de trenes, de las líneas del Oeste por la del Central, para llegar á Montevideo, podria verificarse con un recorrido kilométrico, en muchos casos, menor que el que se requeriria con el primitivo trazado.

Esto demuestra que si el recorrido kilométrico es menor ó igual en la mayoría de los casos, (solo respecto de ciertos puntos es mayor, y eso porque se trata de puntos situados mas hácia el centro de la República), el costo de trasporte nunca llegará por concepto de esas distancias á ser mayor de lo que será con la línea primitivamente proyectada de Montevideo á la Colonia.

Si además de esta consideracion tenemos presente la notable economía que representa ese trazado por el menor costo de la construccion, va sin decir que esta region se hallará unida á Montevideo por un ferrocarril mucho mas barato económicamente que se proyectaba en las leyes de 1884 y 1888.

No hago la demostracion detenida ni numérica de lo que afirmo como podria hacerla utilizando el plano que tengo delante en homenaje tambien á la brevedad con que deseo exponer mis ideas.

Es posible que se observe que esta conexion de las líneas del Oeste, por intermedio del Central, tiene los graves inconvenientes que ya se han apuntado, de hacerlas tributarias de ese ferrocarril, que monopoliza la entrada á la Capital, é impone por esa razon, tarifas excesivas á los que se ven obligados á utilizar ese medio de comunicacion.

Los tarifas del Central

Agregó el señor diputado Campistegui, que á pesar de las citas de Cauwes y Piccard, en que apoya la Comision sus opiniones, respecto de lo difícil que es establecer la competencia por medio de ferrocarriles paralelos, que él se inclinaba á pensar, que siempre sería útil la construccion de ese ferrocarril, para obligar al Central á reducir sus tarifas.

Pues bien: yo creo que ni aun desde ese punto de vista, necesita la República que se construya, actualmente, la línea de Montevideo á la Colonia. Y esto por muchas razones: 1.ª, porque si bien puede haber algo de verdad, y yo creo que es justa la crítica respecto de lo exagerado de las tarifas del Central en esa parte de la línea no garantida, hasta el Durazno, que se ven obligados á utilizr todos los productores del centro y norte de la República, para llegar á Montevideo,—no creo que ese sea un fenómeno, que no podamos corregirlo, por otros medios más prácticos y razonables que el de la construccion de una línea paralela.

Hasta ahora el problema de la formacion de la tarifas ferrocarrileras, no ha sido debidamente estudiado en nuestro país. Algo ha hecho el P. E. para lograr de la Empresa del Central que reduzca y modifique sus tarifas.

Los señores diputados recordarán que durante la administracion anterior, siendo ministro de Fomento el ingeniero Capurro, obtuvo concesiones importantes, especialmente para los productores del Norte del Rio Negro.

Pues bien: yo creo que por ese mismo camino es posible llegar á que el Central modifique razonablemente todas sus tarifas, y esto se logrará especialmente cuando se le demuestre, que el interés de esa línea es armónico con el interés de todos sus productores; que cuanto mayores sean las facilidades que el Ferro-Carril Central proporcione al desarrollo de las industrias nacientes, y de las ya desarrolladas, tanto mayor puede ser su porvenir y en igual proporcion crecerán sus entradas.

Es posible dijo que cuando los Poderes Públicos aborden el estudio detenido de esta cuestion, logrémos hacer que el Central adopte este criterio racional para la formacion de sus tarifas, y que las modifique convenientemente. Pero, si eso no sucediera hay á mi juicio otro medio que ya ha sido estudiado por la administracion actual y que ha de dar tambien por resultado el que esta importante línea de ferrocarril, se someta á la razon y á las verdaderas exigencias de nuestra produccion é industrias nacionales.

La navegacion en el interior

Me refiero al estudio que ha mandado practicar el Poder Ejecutivo, con mucho acierto y prevision en los rios de Santa Lucía y San José, con el objeto de canalizar ó mejorar la navegacion actual de esos rios y poder utilizar esas vias de comunicacion como medio de hacer llegar por ellas á Montevideo, toda la produccion del Oeste, que afluya á San José.

Bajo la direccion de los competentísimos ingenieros hidráulicos señor Tolmik y algunos otros elementos inteligentes del Departamento Nacional, como el señor ingeniero Benavides, se ha realizado un estudio de las obras hidráulicas á practicar en dichos rios de Santa Lucía y San José,—y se ha comprobado que con un gasto, apenas de 150.000 pesos, puede hacerse posible la navegacion hasta el paso de Valdez, con una profundidad de aguas de 2 metros como *minimum*, en las mayores bajantes, y que sería tambien posible hacer llegar despues la navegacion hasta la propia ciudad de San José, por medio de la construccion de un canal lateral, desde el paso de Valdez hasta dicha ciudad de San José, que tendria 10 kilómetros más ó menos y costaria de 700 á 800 mil pesos; esta última obra, calculada *grosso modo*, porque no se han hecho aun estudios precisos sobre el particular.

Los señores diputados se darán fácilmente cuenta de la importancia de esta otra via de comunicacion, que uniría la region del Oeste con Montevideo; y apropósito de ella recordaré que existe ya, en San José, una empresa exportadora de frutos del país conocida con el nombre de Empresa Churrut, que, precisamente, á causa de lo excesivo de las tarifas del Central, ha establecido un servicio de exportacion de dichos productos del país, desde San José á Montevideo, y proporciona á los productores de la region del Oeste, una economía de un peso por tonelada. Esa Empresa tiene sobre el San José y el Santa Lucía varios puertos importantes, á los cuales afluyen las cargas de esa region, entre los que podría recordar los de San Pedro, Buschental, Churrut y otros.

Segun mis informes el movimiento de exportacion que ha llegado á conseguir esta Empresa, toma cada dia mayores proporciones; y es un negocio al parecer tan productivo, que el señor Churrut ofreció hace algun tiempo al P. E., realizar por su cuenta las mejoras de navegacion que exigen el San José y el Santa Lucía, para poder suministrar condiciones permanentes de navegabilidad á buques de dos metros como *minimum* de calado, toda vez que se le permitiera el cobro de un derecho de navegacion. No se ha hecho lugar á esa pretension porque el P. E., procediendo á mi juicio con acierto, creyó que esta obra debía realizarla el Estado, á fin de asegurar la libre circulacion del cabotaje por esos dos importantes rios de la República.

Si la Empresa Churrut, con un servicio imperfecto, servicio que tiene que someter, por lo menos á dos movimientos, la produccion del Oeste, es decir, el trasporte parcial por tierra y luego el fluvial, ha llegado á reducir el costo de ese trasporte un peso por tonelada, ¿á cuánto no podrá reducirse este trasporte, el dia que estas mejoras de navegacion en dichos rios Santa Lucía y San José se realizaran, mejoras sencillísimas segun los informes que me han suministrado los propios ingenieros que han estudiado este asunto?—¿A cuánto no podrían reducirse los trasportes desde San José á Montevideo?

No hay duda, que el dia no lejano que esas obras se realicen resultará que los productores de la region del Oeste, favorecidos ya con los trescientos kilómetros de Ferro-carriles construidos por Medici podrán llegar á Montevideo por dos caminos: por el Ferro-Carril Central y por la via fluvial de San José y Santa Lucía; y cuando se le haga ese argumento convincente á la Empresa del Central, no dudo que ha de rebajar las tarifas, porque entre perder todo el movimiento del Oeste, y atraer á su vez por medio de sus tarifas económicas, los ingleses que son muy prácticos, no han de vacilar.

Creo, pues, que esos otros peligros apuntados por el señor Diputado Campistegui, pueden corregirse sin necesidad de construir una línea innecesaria y cara como lo sería la de la Colonia á Montevideo.

Ademas no debe olvidarse que, como lo decia en la sesion anterior, yo no sostengo que no deba construirse nunca esa línea, pero sí sostengo que no debe construirse en los momentos actuales.

Podría ademas hacer algunos cálculos para demostrar que estas mejoras de navegacion, en el Santa Lucía y en el San José pueden hacerse, con menos de lo que costarían 20 ó 25 kilómetros de la línea de la Colonia, por lo tanto, siempre sería preferible, para hacerle concurrencia al Central, adoptar este temperamento y no el de construir una línea paralela.

Me parece que despues de estas ligeras demostraciones á nadie le quedará la duda de que sería un grave error económico emprender en construir esa línea, y que debemos por el contrario, buscar la solucion del problema ferroviario de la region del Oeste, de la manera que lo ha hecho el Poder Ejecutivo, es decir, por medio de un trazado que sin estar ligado directamente por la línea de la Colonia á la capital pueda sin embargo estar unida á ella por el Central ó por esta via fluvial.

Ademas, el dia que esta última obra se realice, otro fenómeno de la exportacion á Buenos Aires, de una parte mínima de nuestros productos de que me ocupé el sábado, disminuirá tambien en importancia, y concluirá por desaparecer en absoluto cuando construyamos el puerto de Montevideo, obra que felizmente no es ya un problema imposible, sino que por el contrario merced al concurso que han prestado á la República, dos eminentes hombres de ciencia, los señores ingenieros Kümmer y Guérard, estamos muy cerca de la época en que pueda transformarse esa noble [illegible] nacional en una hermosa realidad, asegurándole á la capital de la República y á su puerto privilegiado el porvenir colosal, incalculable, que sin duda le espera, á causa de la situacion privilegiada en el Estuario del Plata.

Podría agregar ahora que otro fenómeno que tambien se opera en el litoral, en proporciones relativamente considerables, al presente, es el de la exportacion de nuestros ganados finos en pie, hácia Buenos Aires, para de allí transportarlos á los mercados extranjeros.

Este fenómeno desaparecerá tambien el dia que se realice esa gran obra, y á mi juicio podrá desaparecer mucho antes, construyendo embarcaderos especiales para animales en pié en los puertos del litoral, asunto que me ha dado tema para un pequeño proyecto de ley, que en breve pienso someter á la consideracion de mis ilustrados colegas con el objeto de acordar facilidades á esa exportacion de animales en pié y atraer á los puertos del litoral á las empresas de navegacion, por medio de una tarifa moderada de servicio cuyo producto se destinaría á cubrir las primas de exportacion, que en mi concepto convendrá ofrecer á dichas empresas, para que se dediquen á operar directamente en los puertos del litoral, que permitan fácil acceso á buques de ultramar.

Recuerdo personal

Concluiré estas demostraciones respecto de la línea de la Colonia y de las objeciones del señor diputado Campistegui, con un recuerdo personal.

Quiero hacerle presente á la H. Cámara y en particular á los colegas que no figuraban en la Legislatura de 1888, que estas ideas que he sustentado respecto de la inutilidad é inconveniencia actual de la línea de Montevideo á la Colonia, no son una improvisacion del momento ni un recurso parlamentario para eludir en este caso, una objecion á primera vista irrefutable; por el contrario, son ideas viejas, son ideas que tuve oportunidad de sostener en este mismo recinto el año 1888 ó 89 cuando se discutió el proyecto de ferrocarril de los señores Buratovich y Lacaze, desde el puerto del Sauce hasta San José.

En ese entonces, no solo yo, sino el doctor Rodriguez Larreta, el doctor don Manuel B. Otero, creo que el doctor Herrero Espinosa, y varios otros colegas que figuraban en aquella Legislatura sostuvimos, que lo que convenía á esa region era conceder la línea Buratovich-Lacaze, desde San José al Sauce, y la Colonia, sin necesidad de construir la línea á Montevideo.

Esta observacion tiene para mí, individualmente, relativa importancia, porque contribuirá á llevar á la Cámara el convencimiento, de que todos los razonamientos que he hecho sobre este punto, obedecen á viejas convicciones y no son el resultado de una concepcion improvisada.

En lo que llevo dicho, creo haber demostrado las ventajas generales de estas dos operaciones, es decir: del arreglo con la Compañía Uruguay y del arreglo con la empresa Medici.

Algo he avanzado respecto de las ventajas particulares de estos arreglos, diciendo que estos no solo no tenían los defectos apuntados por sus adversarios, del punto de vista del trazado, sinó que tampoco lo tenía del punto de vista del [illegible] esta transaccion con la Uruguay.

Lo que cuesta el arreglo

Aseguré en la sesion anterior, que esta transaccion no le costaría al Estado mas de 97.000 £; y que si en el año 1894, los adversarios mas radicales de este asunto, creian que podíamos acordarle

á la Uruguay 200.000 £ de indemnizacion, siendo lógicos, no podian rehusarle su voto á un arreglo por el cual no le vamos á dar sinó 97.000 £.

Para hacer esa demostracion recordé á la H. Cámara que en la transaccion celebrada el año 1894, con la casa Baring, obtuvo el Estado, por rescision al contrato de bonos, medio millon de pesos de indemnizacion, y que esa suma debia tenerse presente para descontarla del precio de este arreglo.

Si á esa suma le agregamos, el valor de los materiales de ferrocarril y los estudios del trazado de estas líneas, que entrega la Uruguay al Estado, y han sido avaluados por los propios adversarios del Proyecto en 157.000 £, es decir en la misma cifra indicada por el P. E. en su nota de principios de Enero, del corriente año,—podríamos llegar á la conclusion de que, uniendo esas 157.000 £ con las 100.000 £ que nos dió Baring por indemnizacion, apenas nos costaría este arreglo, 40.000 £.

Pero yo no quiero exagerar esta demostracion, porque es posible se me observe que esos materiales están en parte deteriorados y que algunos de esos estudios no podrán utilizarse y por eso quiero antes establecer como dato para este cálculo, que dichos materiales y estudios, no valen sino 100.000 £. En ese caso 100.000 £ que nos dió Baring y 100.000 que nos dá la Uruguay en materiales y estudios son 200.000 £. Luego nosotros no vamos á entregarle en realidad mas que 97.000 £.

Quiere decir pues que este arreglo no le cuesta á la República mas que 97.000 £.

A mi juicio esta demostracion es concluyente; y lo es porque yo utilizo para hacerla los mismos datos que han usado los adversarios en sus cálculos, cuando apreciaron el arreglo Medici y criticaron el arreglo Lessa-Cassel.

Si de este último arreglo pasamos á ocuparnos en particular del que ha logrado concertar el Poder Ejecutivo con la Empresa Medici, veremos que es tambien otra operacion ventajosa para la República y que entre sus ventajas, además de las ya apuntadas como principales, es decir, de que por medio de esta operacion consigue la República que se construyan 300 kilómetros de ferrocarriles, con un trazado racional, en una de las regiones mas ricas del país,—además, digo, de esas ventajas generales, existe la muy importante—y de la que no se han ocupado con detencion los adversarios de este asunto—de que el P. E. ha obtenido que se reconozca el gran principio de la intervencion del Estado en la formacion de las tarifas, y que se incorpore desde luego en el contrato respectivo, que la tarifa máxima se fijará desde el primer dia de acuerdo con el P. E. y la Empresa constructora.

Los señores diputados que combaten este asunto, dicen que eso no es una novedad; que eso lo establecian las leyes del 84 y del 88; y en esto han padecido un error, porque lo único que establecen esas leyes es el derecho de intervenir el Estado en la formacion de las tarifas, cuando llegue el momento de la devolucion de lo recibido por concepto de lo entregado por garantías de interés, y solamente hasta cubrir el monto de lo recibido del Estado, por ese concepto.

Lo que establecen esas leyes no es una intervencion tan amplia, tan liberal, tan completa como la que ha conseguido el P. E. en este caso y por cuya conquista las comisiones informantes, le han tributado el mas sincero aplauso, como que esto importa una conquista de grandísima trascendencia para el porvenir de nuestros ferrocarriles y hasta es posible que esa cláusula, sea un poderoso argumento para discutir con el Ferro-carril Central el dia que plantée nuestro gobierno el problema de las tarifas, á que antes me he referido.

Pero se agrega que por este arreglo Médici, la feliz empresa constructora que obtiene esta concesion, va á ganar mucho dinero; lo menos que le calculan es que en la sola construccion va á obtener 70 ú 80.000 £ de utilidad.—(Interrupciones).

El discurso del señor Castro

Ya el señor ministro de Fomento en su conceptuoso discurso pronunciado en una de las sesiones anteriores, demostró cuanto le daba el Estado al señor Médici para construir estas líneas, y cuanto era el capital que necesitaria levantar esta Empresa, para llevar á cabo las obras.

No voy á repetir esos cálculos, ni á insistir en esas cifras porque en mi concepto las demostraciones del señor Ministro sobre el particular fueron concluyentes; solo deseo hacerle presente á la H. Cámara que apreciando imparcialmente este asunto, se llega á la siguiente conclusion: que el gran lucro que obtendrá la Empresa Medici, no es lo que pueda ganar en la construccion.... (apoyados).... el gran lucro lo va á obtener con su operacion del puerto del Sauce y con la valorizacion de las propias acciones de capital, que han de corresponderle á Médici como propietario ó concesionario de estas líneas.

(Interrupciones)....

Perfectamente bien; si eso es lo que han sostenido los señores adversarios del Proyecto, me parece que de todas las críticas que se dirijená este asunto, esa es la menos consistente, porque si en algun caso puede un País dar con gusto una concesion, y ver con ella se enriquezca el concesionario es cuando ese concesionario se enriquece con los valores que él mismo crea.

Si él, construyendo estas líneas valoriza tierras en el Puerto del Sauce y constituye una Empresa cuyas acciones van á obtener un gran valor, y van á dar más tarde dividendos importantes, que con su pan se lo coma, y felices de nosotros si pudiéramos ver realizar en la República, negocios de esta clase cada quince dias.—(Interrupciones).

Demostraciones nerviosas

Veo que el diputado Bachini no puede contener sus nervios, lo que quiere decir que mis demostraciones no son tan inicuas cuando le producen ese efecto. Prosigo mi demostracion.

Con arreglo á los cálculos que hice, hace un momento, la Compañía del Uruguay nos entrega 100.000 £ en materiales que son las mismas 100.000 £ que le entregaremos nosotros á Médici. Además le entregaremos 600.000 £ en Deuda Consolidada; es decir, 2.000 £ de Deuda Consolidada, como subvencion, por kilómetro y 333, tambien en materiales; Deuda y materiales que se le entregará á esta empresa á medida que vayan construyéndose las obras, segun así se desprende de las bases generales de la negociacion y sus antecedentes que ha sometido el P. E. á la consideracion de la H. Cámara, siendo esta modificacion en la forma de pago, otra de las grandes reformas que logró introducir el P. E. en la primitiva propuesta Médici, y que le asegura el Estado, el que si este negocio se hace, se hará seriamente, y si no se hace no perderá nada.

Señor Bachini—¿Y los materiales?

Señor Rodriguez (A. M.) Yo los he calculado á razon de 333 £ por kilómetro.—(Interrupciones.)

Yo deseaba concluir en el primer cuarto intermedio, pero con estas interrupciones me será imposible hacerlo.

Aclaremos el punto

Señor Bachini—Que vamos á hacer, hay que aclarar ese punto.

Señor Rodriguez (A. M.)—El señor ministro de Fomento, que es el que vá á redactar el contrato definitivo con Medici y que tiene sentada y bien justificada su fama de hombre público celoso en la defensa de los intereses del país, segun lo ha demostrado en el gran asunto del puerto de Montevideo y en este mismo asunto....

Señor Bachini—En ese asunto habrá tambien algo que observar....

Señor Rodriguez (A. M.)—Bien, señor diputado, eso á su tiempo, porque si observa todo en apartes no concluiremos nunca.

Lectura práctica

Señor Bachini—Lea el contrato.

Señor Rodriguez (A. M.)—Voy á leer lo que debo leer para comprobar mi tésis.

Decia que el que va á redactar el contrato definitivo con la empresa Medici, va á ser el señor ministro de Fomento, y el señor ministro tendrá que ser lógico con lo que ha firmado en su memorandum de fecha 19 de Marzo, dirigido al señor presidente de la República.

Señor Bachini—Lea las bases del contrato *ad-referendum*.

Señor Rodriguez (A. M.)—El señor diputado no sabe todavia lo que voy á leer y me vuelve á interrumpir.

Señor Bachini—Está diciendo que vá á leer el *memorandum*, cuando lo que debe leer es el contrato.

Señor Rodriguez (A. M.)—Tenga la bondad de no interrumpirme...

Alrededor del contrato

Voy á hacer esta demostracion como debe hacerse en mi concepto. Cada cual es dueño de apreciar este asunto con su propio criterio; pero no porque se me interrumpa continuamente, puede suponerse que yo voy á modificar mis opiniones en cinco minutos.

Criticando la base tercera de la primitiva propuesta Medici, dice el señor ministro de Fomento en su memorandum de Marzo 19:

«Los materiales podrian ser entregados á la Empresa así que se firme el contrato definitivo, *siempre que se otorguen por la casa proponente garantías suficientes á satisfaccion del gobierno.*»

Ahora bien; como á la Empresa Medici no puede convenirle inmovilizar garantías para recibir una masa considerable de materiales que no va á utilizarla toda, es lo probable que solo exija esa entrega parcialmente, el primer instante; si quisiera no obstante recibirse de todos los materiales entregará garantías suficientes á satisfaccion del gobierno, pero como solo va á necesitar por partes estos materiales, entregará proporcionalmente la garantía correspondiente y á medida que las obras se vayan realizando, se irán libertando esas garantías y sustituyendose en la obra hecha.

Es obvio suponer, pues, que el Poder Ejecutivo no va á cometer la candidez, de entregarle sin garantías á un empresario, para que le construya una vía ferrea, la totalidad de los materiales; desde que una de las modificaciones que se han incorporado al contrato, aumenta la garantía que ha de asegurar el cumplimiento del contrato y ademas que se paguen las obras á medida que se construyan; esto es precisamente, para demostrar que el Estado en este caso se ha preocupado de que este sea un negocio sério y no una nueva historia que se enrede como la del 28 de Febrero del 89—(Interrupciones...)

Nosotros no tenemos aquí el contrato definitivo, solo tenemos bases generales de la negociacion,—ese contrato repito va á ser redactado por el Poder Ejecutivo y proyectado por el señor ministro de Fomento,—y es lógico suponer que en el se incorporará ese pensamiento que figura en la crítica de la base tercera de la propuesta primitiva presentada por Medici.

Señor Bachini—El señor ministro ha traido á la Cámara el contrato *ad referendum*, firmado por Lessa-Medici en donde se establecia todas las cláusulas (no se oye)... en la discusion que tuvo el señor ministro con aquellos señores.

¿Por qué no han sido establecidas esas cláusulas en el contrato *ad referendum*?

El señor Rodriguez tiene mucha fé en el buen criterio del P. E.,—yo tambien tengo fé en el buen criterio del P. E.,—pero tengo mas fé en las cláusulas que se ponen en los contratos, que en lo que se discute en la H. Cámara.

Y si se ha traido el contrato firmado *ad-referendum*, con las cláusulas generales, definitivas, debia haberse, debia haber sido puesta una cláusula de tan capital importancia, como es esta.

Señor ministro—Habria sido necesario poner un sin número de cláusulas.

Señor Bachini—Esto le demuestra al señor diputodo que sí él tiene razon, yo no dejo de tenerla...

Señor Flores Pero todo eso puede aclararse con la palabra del señor ministro, si afirmase que las ideas del Poder Ejecutivo están interpretadas en este caso por la palabra del señor diputado Rodriguez...

Señor ministro—Fielmente interpretadas.

Señor Rodriguez—Me parece que esto pone punto final al incidente.

Señor Bachini—No le contesto porque no quiero interrumpirlo; pero tendria que observarle...

Señor Rodriguez—El señor diputado está en el polo opuesto al en que yo estoy, en este asunto; luego no es extraño que aun no se haya convencido.

Me parece que cuando fui interrumpido, le explicaba á la H. Cámara cuanto le daba el Estado á la Empresa Medici, por concepto de subvencion, á fin de que construya esta línea del Oeste y le decia que solo le entrega 2.000 £ en deuda consolidada y 333 £ proximamente en materiales.

Ahora bien; yo voy á demostrar que hasta ahora no se ha construido en la República un ferrocarril, en condiciones mas económicas de lo que se construirá este si el señor Medici cumple sus compromisos. En efecto, 2.000 £ de subvencion por kilómetro, en deuda consolidada representa para el Estado, á razon de 3 1|2 % que es el servicio correspondiente á esa Deuda, 70 £ por kilómetro.

Ahora bien: para apreciar esta cifra debe tener en cuenta la H. Cámara lo que el Estado ha gastado hasta hace muy poco tiempo, para lograr que las empresas extranjeras le construyeran sus ferrocarriles.

Todos nuestros ferrocarriles se han construido hasta ahora por el sistema de garantía, es decir, otorgando el Estado á la Empresa una garantía de interés, de 7 por % anual sobre un capital de 5000 £ por kilómetro.

Suponiendo—y este es un cálculo *grosso modo*, que despues voy á completar con cifras exactas que tengo aquí, de la Oficina de Contrel de Ferro Carriles;—suponiendo que en los primeros tiempos de esas líneas garantidas con 7 por %, el promedio de lo que el Estado ha tenido que pagar descontando lo que la línea producia, haya sido 5 por % anual por kilómetro, resulta que el costo de servicio de Ferro Carrilos, garantidos, con 7 o|o—aun deduciendo la partida de utilidades, seria de 350 £ por kilómetro.

Desde que esta línea Medici, no nos reclama mas que 70 Lbs., me parece que la operacion es ventajosa para la República; hay por lo menos 180 Lbs. por kilómetro de diferencia en relacion á lo que nos costaban en su promedio nuestros ferrocarriles, antes del concordato de 1891.

Actualmente la comparacion no es tan ventajosa, porque con motivo del concordato del 91, que acabo de citar, en el que tambien entraron las líneas de ferro-carriles, sufrieron todas las empresas una rebaja de 50 por % en el servicio de garantía que cada cual tenía, adoptándose con ese motivo un mecanismo un tanto complicado que figura en el artículo 16 del Concordato, por medio del cual los ferro-carriles garantidos venian á tener un 5 por o|o entre lo que el Estado les prometia servir y los que ellos pudieran tener por concepto de rendimiento.

Yo no voy á entrar en la explicacion de ese mecanismo para hacer la comparacion del arreglo Medici, de su costo y de lo que nos cuestan hoy mismo los ferro carriles garantidos sino de una manera muy lijera, y para esto voy a utilizar como decia, algunos datos interesantísimos que solicité del señor don Augusto Madalena, competente jefe de la seccion de control de ferro-carriles, y que me ha suministrado momentos antes de venir á la Cámara.

Tengo aquí los tres cuadros siguientes que comentaré en seguida:

PRIMER CUADRO

Sumas pagadas por concepto de garantía á la Empresa del Ferrocarril Central desde Enero de 1892 hasta Diciembre de 1895, é intereses sobre el capital nominal calculado sobre la base de libras esterlinas 5.000 por kilómetro:

Extension Norte: kilómetros de vía en explotacion, 293.525; capitales nominales, á razon de libras esterlinas 5.000 por kilómetro, $ 6:893.113.50; garantía pagada en cuatro años, $ 965.039,01; porcentage total de intereses, % 14; interés en un año, % 3.50. Id Este: id. 206.200; id. $ 4:845.700, id. $ 412.577,40; id. % 8.51; id. % 2.13. Ramal Nordeste: id. 88.517; id. $ 2:075.149,50; id. $ 241.925 35; id. % 11,66; id. % 2,91. Total: id. 587.842; pesos 13:814.287; id. $ 1:619.511,79; id. % 11,72; idem % 2.93.

Montevideo, Mayo 11 de 1896.—Firmado: *Augusto Madalena.*

SEGUNDO CUADRO

Sumas pagadas por concepto de garantía á las Empresas que se expresan, desde Enero de 1892 hasta Diciembre de 1895, é intereses sobre el capital nominal, calculado sobre la base de libras esterlinas 5.000 por kilómetro:

Ferrocarril Noroeste: kilómetros de vía en explotacion, 80.257; capitales nominales, á razon de libras esterlinas 5.000 por kilómetro, $ 1:886.039,50; garantía pagada en cuatro años, $ 264.015,44; porcentage total de intereses, % 14; intereses en un año, % 3.50. Id Midland, id. 317.056'10; id, pesos 7:450.348.35; id. $ 1:043.018,80; id. % 14; id. % 3.50. Id Norte, id. 114.155'27; id. $ 2:682.648,81; id, pesos 375.570,88; id. %14; id. %3.50. Total: id, 511.418'57; id. $ 12:019.036,69; id. $ 1:682.665,12; id. % 14; id. % 3.50.

Montevideo, Mayo 11 de 1896.—Firmado: *Augusto Madalena.*

TERCER CUADRO, RECAPÍTULO Ó GENERAL

Sumas pagadas por concepto de garantía en el período comprendido desde Enero de 1892 hasta Diciembre de 1895, é intereses sobre el capital nominal calculado sobre la base de £ 5.000 por kilómetro:

Ferrocarril Central extension Norte: kilómetros de vía en explotacion, 293.525; capitales nominales á razon de £ 5.000 por kilómetro, $ 6:893.137,50; garantía pagada en cuatro años, $ 965.039,01; porcentage total de intereses, % 14; intereses en un año, % 3.50. Idem extension Este: 206.200; idem, $ 4:845.700; id, $ 412.577,40; id, % 8,51; id, % 2.13. Idem ramal Nordeste: id, 88.517; id, $ 2:075.149,50; id, $ 241.925,35; id, % 11.66; id. % 2.91. Ferrocarril Noroeste: id, 80.257; id, $ 1:886.039,50; idem, $ 264.045,44; id, % 14; id, % 3.50. Idem Midland: id. 317.056'10; id, $ 7:450.348 35; id, $ 1.043.018,80; id, % 14; id, % 3.50. Idem Norte: id. 114.155'27; id, $ 2:682.648.81; id, $ 375.570,88; id, % 14; id, % 3.50. Total: idem. 1.099,890'57; id, $ 25:833.323,69; idem, $ 3:304.206.91; id, % 12.78; id, % 3,195.

Montevideo, Mayo 11 de 1896. Firmado: *Augusto Madalena.*

Observaciones comparativas respecto de la construccion de los ferrocarriles del Oeste, con relacion á los datos que anteceden:

Extension, kilómetros 300; capital á razon de libras 5000 por kilómetro $ 7:050.000; 3 1|2 % de intereses anual sobre dicho capital $ 240.750; servicio anual de intereses sobre £ 1:200.000 en bonos consolidados $ 197.400; economía que obtiene el Estado al año $ 49.350; capital kilométrico que representan los Ferrocarriles del Oeste dado el interés anual que requiere su servicio £ 4000; interés anual que representan los Ferrrcarriles del Oeste dado el mismo servicio % 2'80; tasa mínimum de intereses que hasta ahora han costado los ferrocarriles garantidos % 3'195; diferencia á favor del Estado % 0'395; diferencia á favor del Estado en el costo kilométrico £ 1000.—S. E. ú O.—(Firmado):—*Augusto Madalena.*

Como se ve, el primero de estos cuadros da la suma pagada por concepto de garantías á la empresa del ferrocarril Central desde Enero del 92 hasta Diciembre del 95; y el interés sobre el capital nominal calculado sobre la base de 5.000 £ por kilómetro.

Hay que tener presente que estos años, son años de relativa prosperidad, porque durante ellos llevó su línea á la frontera, y como es lógico, la extension Norte era un tributario importante del resto de la línea antes garantida; y todo ferro-carril que extienda su esfera de accion, tiene por ese motivo mayores probabilidades de demostrar sus rendimientos.

Pues bien: los datos que suministra este cuadro son los siguientes:

«La extension Norte del Central tiene 293 kilómetros de una fraccion de vía en explotacion.

El capital nominal depositado en esa línea, á razon de 500 £ el kilómetro, es de 6.893.137.50 centésimos.

La garantía pagada en cuatro años $ 965,039.01; de esto se ha deducido ya lo que ha producido de utilidades.

El porcentaje total de intereses sobre toda esa línea es de 4 °|o; y el interés al año por cada kilómetro es de 3,50 °|o: es decir, que le servimos el interes íntegro de 3 1|2 °|o á la extension Norte del Central.

En la estension Este, los datos son análogos y demuestran que el total de sumas pagadas en tres años á las tres líneas del Central, que gozan de garantías de interes se elevan 1.619,541 pesos 79 centésimos lo que arroja un porsentaje total de intereses de 11.72 °|o y un promedio anual de 2.93, casi 3 °|o.

Pequeñeces productoras

Señor Bachini ¡Y decia el señor ministro que la línea no producia nada!

Señor Rodriguez—Pero el señor diputado no ha comprendido bien el cuadro, porque el señor ministro ha podido referirse á la extension Norte, que es á la que probablemente se ha de haber referido, extension que, segun el cuadro, no ha dado nada, se le ha servido íntegramente el 3 1|2 °|o segun lo demuestra este cuadro que está firmado por el señor Madalena, jefe de la Oficina de Control.

Señor Bachini—Faltan otros datos muy importantes: el de la suma que representa para el Estado la supresion de los derechos aduaneros en favor de la empresa.

Señor Rodriguez—No hay empresa de obras públicas en nuestro país que no haya gozado de esas ventajas, pero tambien se equivoca en esa parte el señor diputado, porque actualmente con excepcion de la línea del Central hasta el Durazno y de una parte de la del Salto á Santa Rosa, las demás pagan derechos de Aduana por los materiales que introducen para la explotacion de sus líneas.

Señor Bachini—Hasta los zapatos de empleados los trae de Inglaterra.

Señor Rodriguez—Esa observacion es una pequeñez, un detalle de escasa importancia.

Si nosotros, en estas grandes cuestiones, nos fuéramos á detener en esas pequeñeces...—(Interrupciones).

Yo siento no estar de acuerdo con el señor diputado Bachini respecto á la importancia de ese dato, por eso no lo he solicitado.

Continúo.

Comparando

El otro cuadro muy interesante para esta demostracion, es recapitulativo de los anteriores y comprenda: Sumas pagadas por concepto de garantías á todas las empresas garantidas que se mencionan desde 1892 hasta 1895.

Para no fatigar á la H. Cámara, me limitaré á las cifras totales. El cálculo como se ha visto está hecho, parcialmente para cada vía férrea, con el capital invertido y el interés pagado, y despues se hace el promedio.

El interés servido á la línea del Noroeste anual, ha sido de 3 1|2, es decir, que á esa línea ha habido que pagarle toda las garantías. A la línea del Midland ha habido que pagarle tambien todas las garantías y á la línea del Norte tambien.

Es decir que estas tres líneas, cuyo kilometraje, es de 511 kilómetros y pico, cuyo capital invertido es de: $ 29.876,000, ha absorbido por concepto de garantías en cuatro años: ...

—(Interrupciones).

En resúmen los cuadros leidos demuestran que actualmente las líneas de ferrocarriles que gozan de garantías del Estado absorben casi la totalidad del 3 1|2 °|o que les acuerda el concordato de Lóndres de 1891.

Con arreglo á estos datos debemos ahora comparar lo que le va á costar á la República la línea del Oeste construida con arreglo al contrato Médici ...; y aquí debo hacer notar que en el último cuadro que he hecho preparar para este debate y acabo de leer hace un instante se imputa como subvencion á este ferrocarril Médici la totalidad del millon 200.000 £, cuando en rigor al señor Médici no le damos más que 600.000 £, lo que quiere decir que las cifras que voy á comentar en seguida, deben reducirse á la mitad,—en cuanto al monto real de la subvencion y duplicarse en cuanto á lo proporcion comparada de lo que cuestan á la república los ferrocarriles garantidos y lo que le costarian estas líneas del Oeste si se construyen con arreglo al contrato Médice de que me ocupo.

Ademas de la ventaja apreciable que arroja el último cuadro leido á favor este último contrato y cuya cifra real es segun dije doble de la que el cuadro establece, debe tenerse ademas presente que las empresas nuevas que actualmente tienen sus líneas en construccion, pretenden que se les otorgue el 7 °|o de garantía en vez del 3 1|2 del concordato: me refiero á las empresas que no se encuentran comprendidas en dicho concordato de Lóndres, las cuales aseguran que no es posible construir ferrocarriles en el Uruguay sino con ese 7 °|o, lo cual hace resaltar mucho mas todavía las ventajas indicadas en favor del contrato concertado con el señor Medici.

Demuestra tambien ese cuadro que el servicio anual de intereses sobre el millon 200.000 £ en deuda consolidada, solo se elevaria á 197.400, lo que quiere decir que esta vía férrea, si la realizáramos en esa forma de subvencion, en vez de construir por el sistema de garantía á razon de 5000 £, arrojaria una economía en favor del Estado de 49.350 pesos anuales ó mejor aun de $ 98.700, puesto que hemos dicho que la subvencion efectiva acordada á Medici es solo de 600.000 £ Deuda Consolidada.

Pero la demostracion es aun mas concluyente si tomamos en cuenta el importe de la subvencion por kilómetro.

Tomando siempre el total del depósito de 1.200.000 £, entonces resulta que por cada kilómetro de Ferro Carril nosotros le entregamos á esta Empresa otras 4000 £ de deuda consolidada,—el interés anual que representan los Ferro-Carriles del Oeste, sobre esa base de la subvencion de 4000 £ es de 2 con 80 por o|o al año.

(Lee.)

Luego, pues, resulta que esta operacion arroja á favor del Estado una ventaja de $ 0.395 milésimos por o|o al año; y que además en el costo kilométrico hay una economía de 1000 £, como en realidad lo que nosotros le damos por subvencion al señor Medici no son mas, repito, que 2000 £ por kilómetro, la economía real que esta operacion ofrece á favor de los Ferrocarriles garantidos por el Estado es de 0 $ 792 o|o al año en relacion á las líneas garantidas.

. . . .

A mi juicio estos números demuestran con toda evidencia que las líneas del Oeste construidas con arreglo á la propuesta Médici serian mucho más económico que todas las líneas de Ferro-carril que se han construido hasta hoy en la República.

Señor Bachini—Pero no se aprecian las ventajas indirectas.

Señor Rodriguez—Es un error. Las ventajes indirectas están todas á favor del Estado, porque no hay nada más útil para un país nuevo que construir Ferro-carriles.

Señor Bachini—Con esa afirmacion me vence.

—Se pasó á cuarto intermedio.

—Vueltos á sala.

Beneficios exclusivos

Señor Rodriguez (A. M.)—Cuando pasamos á cuarto intermedio habia terminado la demostracion de que estas líneas del Oeste, con arreglo al contrato proyectado con la empresa Medici, por medio del cual el Estado solo se impone el sacrificio de concederles una subvencion de 2000 £ de deuda consolidada por kilómetro, era una operacion ventajosa, y á la larga vendria á resultar este Ferrocarril construido en condiciones mucho mas ventajosas que las que hasta ahora se han realizado en la República.

Pasaré ahora á tomar en consideracion otra crítica en la que han insistido mucho los adversarios de este arreglo Medici. Aseguran que estas líneas se construyen en beneficio exclusivo de la empresa Medici, y al decir esto quieren dar á entender que se construyen en beneficio exclusivo del puerto del Sauce con detrimento del puerto de la Colonia, lo que da lugar para que se critique tambien estos arreglos, tomados de ese punto de vista; y se agrega que vamos á desviar del puerto de la Colonia el movimiento comercial y de navegacion, que lógicamente deberia dirigirse á esa ciudad del litoral.

La argumentacion de los adversarios del proyecto en esta parte es un tanto contradictoria, porque tan pronto aseguran que el Sauce es un puerto de poco valimiento, en el sentido de que tendrá poca profundidad de agua y que sobre todo sus canales de acceso no permitirán que lleguen buques de ultramar de un calado medio de 20 piés.

. . . .

(Por extravio de una carilla).

movimiento y que dichas líneas se construyan en su beneficio exclusivo; y que lo que lograriamos con ellos es matar el puerto y la ciudad de la Colonia.

Diyuntiva

Una de dos: ó el puerto del Sauce no sirve, apreciado del punto de vista de las condiciones náuticas ó marinas, ó el puerto del Sauce sirve; y en ese caso todo lo mas que puede resultar es que sea un puerto rival del de la Colonia, y que de la competencia de esos dos puertos resulten beneficiados los productores de la region del oeste.

Yo podria argumentar en este caso, con mucho de lo que han dicho en esta misma Cámara á favor del puerto del Sauce, los propios adversarios de este arreglo cuando hace muy poco tiempo se discutió en esta Cámara la respectiva ley de concesion, pero no voy á insistir sobre ese particular porque en todo caso los recuerdos de la Cámara son muy frescos y no tengo porque renovarlos. Yo creo—y ya lo dije en la sesion anterior—que el gran puerto de esta region del litoral es la Colonia nuestro futuro Rosario de Santa Fé, pero creo por eso que el puerto del Sauce, una vez que se realicen en él las mejoras proyectadas, no llegue á ser un puerto que pueda servir á la navegacion de ultramar que á él se dirija y que es lo probable que esta navegacion sea del mismo calado que la que se dirije ahora al puerto del Rosario de Santa-Fé, sobre todo ese puerto,—como el de la Colonia tendrá verdadera importancia una vez que se realicen las mejoras en el estuario del Plata, á que aludi en la sesion pasada;—agregan tambien, á propósito de esta obligacion, que con toda seguridad la empresa Médici no construirá la línea á la Colonia, porque construirla seria anular su puerto.

Yo creo que esta observacion no tiene valor alguno, porque si la empresa Medici no cumpliera sus compromisos, construyendo en el plazo establecido la línea á la Colonia, se expondria á las responsabilidades pactadas en el contrato de concesion.

Garantías de Medici

Sin embargo de esta observacion, los adversarios del proyecto dicen que esas responsabilidades son nulas, porque las garantías que ofrece la empresa Medici para la realizacion de este contrato son mas ilusorias que positivas.

A mí no me parece que eso sea cierto. El puerto del Sauce, una vez que se construya, tendrá un valor de relativa importancia, y ademas si estas líneas se construyen, sabido que con arreglo á una de las cláusulas generales que han de servir [illegible] el contrato definitivo de concesion, para redactar [illegible] quedarán hipotecadas á todas las líneas del Oeste [illegible] cumplimiento de afectadas al Estado, en garantía de [illegible] las obligaciones que contrae el señor Medici, y si bien es verdad que se le autoriza á la empresa para emitir bonos ó debentures hasta el 50 o|o lo que tambien dá lugar para que se diga que esa garantía de nada sirve) yo le observaré á la Cámara, que ese es otro error, pues aún cuando la empresa emita debentures por el 50 °|o, como estas líneas tienen por delante, un porvenir brillante, el otro 50 °|o que queda libre de afectacion será para el Estado en todo tiempo, una garantía suficiente para exigirle por medio de ella al señor Medici que cumpla el contrato en todas sus partes. De manera que si no cumpliese la cláusula relativa á la construccion de la línea del Rosario á la Colonia, siempre el Estado tendria el remedio de asegurar ese cumplimiento, desde que tendria á su alcance, como garantía entre otras, el 50 °|o del valor de la instalacion de esos ferro-carriles, y aún en el caso de que la empresa Medici pretendiera hacer abandono de sus compromisos, el Estado siempre quedaria garantido, pues seria un buen negocio ejecutar las garantías, aunque fuera necesario tomar á su cargo el servicio de *debentures*.

Yo podría, además de estas observaciones, hacer presente á la Cámara que son tal vez injustas las apreciaciones formuladas por los señores diputados respecto de la responsabilidad de la empresa Médici.

Ya el señor ministro de Fomento, en una de las sesiones anteriores, lo recordó á la H. Cámara que esta empresa ha realizado en la República Argentina obras públicas por valor de 60 ó 70:000.000 $; y una empresa que llega á realizar obras por esa importancia, bien puede cumplir compromisos que no exijen sinó un capital de cinco ó seis millones, segun los propios cálculos del mismo señor ministro.

Por otra parte la posicion que ocupa el señor Médici en la la Argentina aun cuando no la conozco á fondo por las referencias que se hacen no permite esas dudas y apreciaciones respecto de la falta de seriedad ó de los peligros á que se expondria el Estado, no exigiendo que este señor, afecte toda su fortuna en propiedades inmobiliarias y de otro órden para garantirnos de que cumplirá el contrato.

Me parece que en todo esto hay mucho de exageracion.

A ninguna de nuestras empresas de ferro-carriles les hemos exigido mas garantía que el depósito de 1 o/o en Deuda de la República, sobre el valor nominal de la concesion respectiva y si nosotros comparamos esa garantía con la que daria el señor Médici en su caso, veremos que hay perfecta correlacion.

Ademas es sabido que el señor Medici ocupa una posicion espectable en la República Argentina, por su fortuna y por sus relaciones. Un hombre que tiene en sus negocios como asociado á un ex-ministro de Estado, como lo es el señor Uriburu, que tiene una posicion distinguida en el comercio argentino y cuyo pasaje por el gobierno dejó allí gratos recuerdos;—que tiene ademas como árbitro en su gran cuestion sobre las obras de salubridad con el gobierno argentino, una personalidad tan descollante como la del señor don Cárlos Pellegrini, una de las figuras mas importantes de la política actual argentina, no es un *quidam*, sino que por el contrario es un financista que en vez de figurar en los fondos secundarios de las finanzas argentinas, como dijo uno de nuestros colegas, debemos creer que figura entre sus mas serios hombres de negocios.

Todos estos antecedentes demuestran á mi juicio, que mientras no se pruebe lo contrario debemos tener fé en la realizacion de este asunto y que los peligros apuntados por los Sres. diputados respecto á la falta de seriedad de esta propuesta, carecen de fundamento.

La Cámara fatigada y... punto final

Tenía el propósito de hacer todavía algunas otras consideraciones, con el objeto de refutar las demás objeciones de valor mucho mas secundario que las que han sido hasta ahora objeto de mi réplica, pero temo abusar de la atencion de la H. Cámara, que se halla ya evidentemente fatigada.

Pondré pues término á esta larga y árdua defensa durante la cual creo haber demostrado las ventajas, no sin antes manifestar que creo haber demostrado en todo lo que llevo dicho, que los arreglos que ocupan la atencion de la Honorable Cámara, son dignos de su aprobacion, y la inconsistencia de las objeciones formuladas en su contra y solo me resta antes de dejar el uso de la palabra formular una observacion final, que tambien contribuirá á demostrar que la honorable Cámara procederia con acierto prestando su soberana aprobacion á estos contratos.

Esa observacion me la proporciona el espectáculo dignificante para esta Cámara, para la administracion actual y para el propio prestigio de este asunto, el interesante aunque largo y árido debate á que asistimos, en el que han abundado las demostraciones numéricas y las citas de leyes y contratos.

No pueden ser tan malos estos arreglos cuando han resistido la *prueba del fuego*, es decir, cuando han resistido los recios y formidables ataques que le han dirigido sus implacables adversarios, cuyos golpes aparentemente mortales han sido contenidos á tiempo con razonamientos y demostraciones formuladas por el señor Ministro del ramo y por los diputados que defendemos dichos arreglos, razonamientos y demostraciones que me inclino á pensar han llevado el convencimiento á la mayoría de los miembros de esta H. Cámara y aun al público que haya seguido imparcialmente estos debates.

Vote, pues, la H. Cámara, la aprobacion de esfe asunto en la seguridad de que consumados estos arreglos, la administracion actual le habrá prestado al país tres grandes servicios: librarlo de una fuerte reclamacion de daños y perjuicios, cuya solucion seria por lo menos dudosa; dotar á una de sus zonas más ricas, de 300 kilómetros de ferrocarriles, tendidos con arreglo á un trazado conveniente; y por último asegurarle la instalacion inmediata de un gran banco privilegiado de emision y descuentos, vivamente anhelado por la mayoría de los habitantes de la República.—(Muy bien!—Muy bien! en los bancos. Muestras de aprobacion en la barra).

Señor Bachini—Comprendo que la H. Cámara ha de estar ya algo fatigada de este largo debate que equivale á las proporciones que ha asumido este asunto de los ferrocarriles del Oeste, que ha tenido para nosotros varios descarrilamientos en los que han sido destrozadas algunas reputaciones, pero que al propio tiempo han servido para acumular ventajas para la empresa que va á usufructuarlas.

Hasta la misma prensa, observa el orador, da ya señales de cansancio. En un diario que tiene bastante reputacion de seriedad y que representa, por su circulacion, alguna importancia pública ya las crónicas relativas á este debate bajo el título de *Todavía los ferrocarriles del Oeste*. Y sin embargo, ese mismo diario ha sido uno de los mas ardientes impugnadores de la Cámara, cuando se ha dado el caso de sancionarse un proyecto sin que promediara una gran discusion. Recuerda que entonces esos mismos diarios han enrostrado á los miembros de la Cámara ese proceder, agregando que resuelven las cuestiones á tambor batiente y que ese es el carácter de nuestros representantes.

De ahí que no se puede apreciar al carácter de esos censores públicos por esos comentarios que ofrecen detalles de inconsecuencia é injusticia que tienen naturalmente que influir en el ánimo de los ciudadanos que ocupan una banca en la Representacion Nacional, en el sentido del desgano y de la indiferencia hácia el cumplimiento de deberes que les imponen el desempeño de esos cargos públicos.

Pero observa el orador, que este cansancio que puede haberse operado en la Cámara, no es más que el resultado del trabajo por el cual el país señala á sus legisladores una remuneracion importante, de modo, pues, que hay que tener alguna paciencia y llegar al fin, hasta que se encuentre agotada esta cuestion, que no considera lo esté aún.

Pasando á ocuparse del interesante discurso del señor ministro de Fomento, dice que no ha tenido acierto en su refutacion á las objeciones que ha hecho el orador al proyecto en discusion.

La informalidad de la Cámara

El señor ministro no destruyó el cargo que el orador formuló respecto á la responsabilidad con que ha procedido el gobierno en este asunto, el mismo gobierno de que forma parte el señor ministro. Pasó S. E. sobre esas contradicciones que el orador observó en la conducta del gobierno, como sobre ascuas. Lo único que dijo para justificar los procederes del Poder Ejecutivo fué que existia la necesidad de consultar razones importantes para llegar á la solucion propuesta al C. L.

¿Pero estas razones no existian tambien antes de Setiembre del año pasado?

Existian antes de que fuera dictada la resolucion de esa fecha y por lo tanto, antes de dictarse una resolucion tan trascendental como esa, debía el Poder Ejecutivo haber tenido en cuenta esas razones.

Declaracion deprimente

En cambio para reforzar su argumentacion, el señor Ministro ha lanzado en este debate una declaracion, que es, á juicio del orador, hasta deprimente para el honor nacional.

Esa declaracion no es expontánea porque ya se ha dado aunque en otra forma.

Esa declaracion á que alude el orador es la manifestacion del señor Ministro de que una de las razones más sérios que se han tenido en cuenta por el Poder Ejecutivo al proyectar estos arreglos es la resistencia que se encontró para las resoluciones ya adoptadas, en el señor Cassell y en el grupo financiero que lo rodea; que si el Poder Ejecutivo no hubiera cedido á esas exigencias la República Oriental hubiera quedado inhabilitada para realizar cualquier operacion en el exterior.

Y esta declaracion hecha en la Cámara por el representante del Poder Ejecutivo la reputa el orador sumamente deprimente para el honor nacional. Nos coloca como país soberano en una situacion financiera muy desgraciada.

Si aceptamos que el buen crédito de la República quede librado á la buena ó mala voluntad de una persona, reconoceriamos nuestra incapacidad financiera, reconoceriamos una servidumbre afligente dentro de nuestro rol de nacion soberana.

Es cierto que en la realidad de las cosas, en la práctica de los negocios, los paises pasan á veces por momentos angustiosos, pero es necesario que nos acostumbremos á que esas cuestiones sean resueltas dentro de los límites del decoro nacional y que no se lleven á la publicidad declaraciones que hieren la alta dinnidad nacional.

Y aquí podria el orador entrar en demostraciones de carácter patriótico, empleando algunas expresiones de efecto, pero no lo hara, limitándose á decir que con esas declaraciones, dichas en el seno de la Asamblea por un representante del Poder Ejecutivo, conspiramos contra el poco crédito que aun nos resta en el exterior, porque tal vez es el primer caso ne que un país de la fuerza económica del nuestro manifieste su impotencia frente á la pretendida omnipotencia de un grupo de especuladores despreocupados y es bueno que siquiera para el futuro seamos provisores en un punto tan delicado como este que puede ser explotado allí mismo para obtener mayores aun sobre los intereses del Estado.

El señor ministro tampoco ha rebatido con acierto las objeciones que el orador ha hecho sobre el capítulo de las garantías al que se ha referido tambien el señor diputado Rodriguez (A. M.) en la defensa de este arreglo, partiendo tambien de cifras erróneas.

Lo que aportará Medici

En combio el señor ministro de Fomento se ha esforzado en demostrar que el señor Medici importará al país 5 millones y medio de pesos oro y no concurriendo el Estado mas que con dos y medio á esa cifra, resulta que el señor Medici nos traerá esos cinco millones.

No va á haber tal importacion de millones por el concepto de este acuerdo, y por otra parte, no es exacto que el Estado solo concurra con dos millones y medio, sino que aportará siete millones á la operacion.

El mismo señor Ministro de Fomento y el abogado de la Empresa Uruguay Limitada, han dicho que la citada compañía gastó 3.500.000 pesos.

Todo lo que la Compañía adquirió para la realizacion de estos trabajos pasa por este arreglo á ser propiedad de la empresa Médici. Habria que rebajar de esas cifras algunas cantidades mas ó menos importantes, pero siempre quedarian muy cerca de dos millones. Se le entregarán tambien 600.000 £ en títulos que son otros tres millones.

Recuerda que tambien se le autoriza á emitir *debentures*, por valor del 50 °|o del costo total de la línea, dándole por base el precio de 5.000 £ por kilómetro y como el valor efectivo es de tres mil, resulta que se le autoriza á emitir casi el 70 °|o del costo de la obra. Y estos títulos, teniendo en cuenta que serán emitidos con garantías especiales, pues lo serán por una empresa que á los ojos de los especuladores representa un buen negocio, obtendrán una colocacion ventajosa para la empresa, que el orador, estima en un 70 |o á 75 °|o.

Calcula, pues, que el Es-ado, directa ó indirectamente, le entrega á la empresa más de 7 millones, y como á la vez le dá el derecho de construir primeramente la línea férrea que mas le convenga, debiendo empezar las otras solo á los tres ó cuatro años, de ahí que la empresa se dedica á construir la del puerto del Sauce en primer término usufructuando por ese medio de las ventajas del monopolio en el tráfico de toda esa region durante cinco ó seis años.

Es, pues, cierto lo que manifestó el señor diputado doctor Gregorio Rodriguez de que el Estado va á costear casi toda la línea y esa demostracion no la ha podido destruir el señor Ministro de Fomento, ni tampoco el miembro informante de las comisiones.

Señor Rodriguez (G. L.)—El señor ministro de Fomento ni la ha tomada en cuenta.

Señor Bachini—No habrá, pues, tal importacion de 5 millones. Esa es una simple ilusion hija del deseo patriótico del señor ministro y cree el orador que el señor Médici no ha de quejarse de que se aborde la cuestion en esta forma, porque presentándola así, se le va á facilitar el negocio en Lóndres, por donde este señor Médici tendrá que agradecer una colaboracion con la cual seguramente no contaba.

Otro cálculo un tanto optimista del señor ministro es el del millon de pesos que va á resultar para el Estado.—(No se oye.)

Hace presente que en estos paises los principios científicos en materias financieras suelen faltar y el mismo Leroy Beaulieu á cuyo autor nuestros libreros deben estar agradecidos, pues ha abastecido, con sus máximas el mercado, reconoce que en estos paises de América suelen resultar fallidas. Antes que Leroy Beaulieu se habia ya pronunciado á este respecto un economista popular en el país, el señor Lafond, cuando decia que aquí dos y dos no eran cuatro.

De manera que puede estar equivocado el señor Ministro dentro de las reglas científicas y puede estar en lo cierto el orador dentro de la anormalidad de nuestro modo de ser.

Al entrar el orador en otro orden de consideraciones con relacion á las diversas circunstancias que determinan el valor de la produccion, el señor Presidente declaró terminado el acto por haber sonado la hora reglamentaria.

Modificaciones al Código de Procedimiento—La Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes, aconseja la adopcion del siguiente proyecto sustitutivo el de que es autor el ex-diputado Dr. Alfonso Pacheco, modificando los artículos 104, 105, 106, 144, 155, 161, 166 y 176 del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 1.° No podrá proveerse por los Tribunales y Juzgados Letrados de la República, ninguna solicitud que no lleve la firma de Letrado. Exceptúanse solamente:

1.° Los escritos de la parte que accione ó se defienda por sí misma.

2.° Los que tengan por objeto personarse en el juicio, acusar rebeldía, pedir apremio, prórroga de término, publicacion de probanzas, señalamiento de vista, su suspension, nombramiento de peritos y cualesquiera otras de mera tramitacion.

Cuando la suspension de vistas, prórroga de término ú otra diligencia que se pretenda se funde en causas que se refieran especialmente al abogado, deberá este tambien firmar el escrito, siendo posible.

3.° Los escritos y exposiciones que se presenten por las personas nombradas para el desempeño de algun cargo de oficio como administradores, depositarios, peritos y demás auxiliares de los juicios. y

4.° Los que se presenten en los Juzgados Departamentales cuando no existan por lo menos dos letrados en el pueblo, villa ó ciudad en que aquel tiene su asiento.

En el caso del número 1.° de este artículo podrán los Jueces y Tribunales exigir la firma de Letrado, siempre que se faltase al decoro ó se perturbase la marcha regular del juicio.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Memorandum—Se ha di-tribuido para su estudio á los diputados, un memorandum del Jefe Político de Canelones referente al presupuesto de esa Jefatura.

En ese memorandum el Jefe Político hace resaltar la deficiencia del personal de policía para atender á la vigilancia del órden en un Departamento que cuenta 19 pueblos y tiene proximamente una poblacion de 80.000 almas.

El número de guardias civiles es de 165 y pregunta el Jefe Político, si es posible con ese número que sea completo el servicio que les está encomendado.

Luego de establecer una comparacion con otros departaméntos, agrega:

«A pesar de lo expuesto, no es mi objeto en la presente, solicitar aumento alguno, sino únicamente hacer resaltar la necesidad que existe, para sostener en debida forma el servicio policial aquí, en dejar subsistente el presupuesto que actualmente tiene esta Jefatura y el cual, segun dejo demostrado en el capísulo I, asciende anualmente á la suma de $ 61.296, ó sea la de $ 5,108 por mes.

Si se dejara establecida la cantidad que expresa el proyecto, $ 55,132,39 centésimos, seria forzoso suprimir el Piquete Policial que presta un servicio importante como Policía Volante, como Escolta y como Piquete de Seguridad. Además, habria que suprimir el comisario de órdenes, empleado indispensable en toda Jefatura por la especialidad de su cometido.»

El presupuesto actual, cuyo mantenimiento solicita el Jefe Político, importa deducidos los descuentos de ley, la cantidad de $ 61.296,00.

Citacion—SECRETARIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES—Montevideo, Mayo 11 de 1896.—La Cámara se reune mañana á la una y treinta minutos p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente Orden del dia: Continuar la discusion general del Proyecto de arreglo de los Ferrocarriles del Oeste.—*García y Santos.*

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros, concurrieron ayer á sus tareas de la Casa de Gobierno.

Los ministros se ocuparon de los asuntos de trámite y el presidente firmó el despacho de todos los Ministerios.

—El ministro de Fomento estuvo con el presidente despues de retirarse de la Cámara á donde habia concurrido para asistir á la discusion del arreglo de los Ferro-carriles del Oeste.

—En el despacho presidencial se celebraron acuerdos parciales sobre diversos asuntos.

Con el presidente estuvieron el senador Ellauri, el ministro de España señor Gil Uribarri, los jefes políticos de Minas, Florida y Durazno señores Albin, Zorrilla y coronel Zoilo Pereyra, Tambien estuvo con S. E. el agente fiscal de Minas doctor Vivas Cerantes que llegó anteanoche con el señor Albin.

El ministro de la Guerra dió audiencia recibiendo á muchas personas que iban por despachos de asuntos en que son interesados.

Tambien estuvieron con el ministro los generales Benavente y Osvaldo Rodriguez, el diputado don Pedro Varela, el comandante Romero de la *Suarez* y el señor Barrial Posadas.

La fiesta en la Legacion de España—El objeto de la visita del ministro de España al presidente de la República fué hacer una invitacion especial á S. E. y á los ministros de Estado para la fiesta que tendrá lugar la noche del 17 en la Legacion de España, festejando el natalicio del rey Alfonso XIII. El presidente y los minitros prometieron asistir á la velada.

Cónsul en Granada—El Ministerio de Relaciones Exteriores ha dictado el siguiente decreto de nombramiento:

Montevideo, Mayo 7 de 1896.—Hallándose vacante el Consulado en Granada (España) por fallecimiento del señor Juan Rodriguez Berruezo que lo desempeñaba, el presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Nómbrase Cónsul en la ciudad de Granada al ciudadano don Juan Luis Crosa.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva y demás documentos, comuníquese y dese al R. C.—IDIARTE BORDA.—JAIME ESTRÁZULAS.

Cónsul interino de Rusia—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Aviso oficial.—Montevideo, Mayo 8 de 1896.—Con esta fecha, ha sido reconocido el señor conde Melherbe actual vice-cónsul de los Paises Bajos, en el carácter de encargado interinamente del consulado de Rusia en esta capital, vacante por renuncia del señor G. Lafone Quevedo que lo desempeñaba como titular.—*La Secretaría.*

Auxiliar del Lazareto—El gobierno prestó su aprobacion á la propuesta formulada á favor de don Felix Prieto para el cargo de auxiliar del lazareto de la Isla de Flores.

El doctor Brian—De regreso de Buenos Aires el doctor Brian volvió aquí á hacerse cargo de sus tareas en la secretaría presidencial.

Comision Nacional de Viticultura—NOMBRAMIENTOS—El gobierno ha prestado su aprobacion á los siguientes nombramientos, propuestos por la comision:

Para pro-secretario, don Félix de la Maria.

Auxiliar de la Comision, Juan Simon.

Delegados de viticultura: Arturo Arechavaleta, Rodolfo Durante y Alberto Rodríguez.

Anteriormente habian sido nombrados con aprobacion superior:

Inspector Técnico de Viticultura, ingeniero agrónomo Teodoro Alvarez.

Inspector al Norte de Rio Negro, don Guillermo Schmersow.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

El Tribunal y el Consejo Penitenciario—Contestando á la nota del Consejo Penitenciario sobre la censura hecha por el Tribunal al Director de la Cárcel Correccional por haber enviado un procesado por el centro de la vía pública, nota que publicamos dias pasados, el camarista doctor Gonzalez manifiesta que ha recibido encargo de decirle á ese H. Consejo en respuesta que el Tribunal Pleno no puede entrar en discusion sobre el hecho á que se refiere la expresada nota, desde que se trata de un empleado del órden judicial, sometido á su jurisdiccion como todos los auxiliares de la administracion de Justicia.

Abogados y escribanos—En la solicitud del doctor don Damian Vivas Cerantes, para que se le expida título de escribano público el Tribunal no obstante la opinion del fiscal, ha resuelto no hacer lugar á ella sin perjuicio de que el interesado cumpla los requisitos y formalidad de la ley de acuerdo con los siguientes considerandos:

Considerando: que tratándose de dos profesiones distintas: una de carácter privado y la otra esencialmente pública, con estudios diversos y de distinta duracion, no cabe invocar la conexion y amplitud de materias, para exonerar de cumplir los requisitos especialmente determinados por la ley, como peculiares de la profesion de escribanos, y en guarda de intereses de órden público y privado que no es posible desatender.

Considerando: que los estudios del peticionario en el aula de práctica forense, tanto en el hecho como en la intencion del legislador no pueden equipararse á los cuatro años de práctica con escribano público que exije la ley de 31 de Diciembre de 1878.

1.° Por haber demorado solo dos años segun lo afirma el mismo interesado.

2.° Porque por tales estudios en lo relativo á la redaccion de escrituras y actuacion, solo se trata de adquirir los meros conocimientos sobre materia simplemente accesoria á la profesion de abogado y consiguientemente, no tienen ni pueden tener el alcance y la eficacia de la práctica diaria y constante hecha, como objeto principal, en el estudio de un escribano.

Considerando: Que en la misma situacion de ineficacia legal para el objeto, se halla la práctica que por vía de fiscalizacion dice haber hecho el peticionario sobre la actuacion del Juzgado ante el cual desempeñó el cargo de agente fiscal.

Considerando, por último: Que las exigencias de la ley en punto á capacidad, la única que con su título de abogado justifica el peticionario y sobre la cual ninguna otra prueba puede exigírsele, es la relativa á su conocimiento del Derecho y de los procedimientos judiciales.

Causa por homicidio—En el Juzgado del Crímen de 2.° turno, se vió ayer en juicio público la causa criminal seguida á los encausados Belins y Pedro Falanyani, acusado de la muerte del oficial inspector Perez de la seccion Paso Molino.

Hoy se dictará la sentencia respectiva.

Correo de Francia

(FECHAS HASTA EL 17 DE ABRIL)

El sillon senatorial de Floquet—Dos escrutinios solamente han bastado para la eleccion de un senador en reemplazo de Cárlos Floquet, y por más que les pese á los adversarios de la Alta Cámara, el hombre político cuyo nombre ha salido triunfante de las urnas, un militante cuyo republicanismo no puede ser sospechado de tibieza, ha declarado ser partidario resuelto de las dos Cámaras.

Ese elegido es el mismo señor Barodet, cuya victoria electoral sobre el señor de Remusat, en otro tiempo, tuvo tan graves consecuencias. Una centena de delegados se encontraban ya reunidos en la sala San-Juan, cuando el señor Baudoin, presidente del Tribunal Civil, á quien la ley reserva la presidencia de las elecciones senatoriales, ha declarado abierto el escrutinio.

Sobre las mesas figuran balotas, unas con el nombre de Barodet, otras con el de Bourneville, de Jorge Martin, Pablo Cuynat; otras aun, en vez del nombre de un candidato, llevan la mencion: «Muera el Senado!» «Viva la Comuna!»

Un poco antes de las 10 a. m., los señores Brisson, presidente de la Cámara de Diputados, Mesureur y Lockroy vienen á depositar su voto.

A las doce del dia, en punto el presidente Bandoin declara cerrado el escrutinio, y se procede inmediatamente al cómputo de los votos. Los resultados son los siguientes:

Inscriptos: 756. Votantes 678. Sufragios expresados 541. Balotas blancas y nulas 137. Mayoría absoluta 272. Jorge Martin, ex-senador, radical 173 votos; Barodet, diputado radical, 172; Bourneville ex-diputado radical, 117; Maillard 25; Segismundo Lacroix 10; Leun Bourgeois 8; Cuynat 4; Despatys 3; Varios 29.

El presidente declara que ninguno de los candidatos ha conseguido la mayoría absoluta, y se procederá á un segundo escrutinio, el mismo dia, de las 2 á las 5 de la tarde.

A la una p. m. una reunion muy animada celebróse en la sala San Juan, en la cual los socialistas de Saint-Ouen y Saint-Denis, provocaron varios incidentes, y cuyo resultado fué el desistimiento del señor Bourneville en favor de Barodet.

Mientras se procedia al segundo escrutinio, los socialistas de Saint-Ouen, amontonados en un rincon de la sala que precede á la del voto, entréganse á una fantasía musical, que tiene poca analogía con la de Rubinstein ó las sinfonías heróicas de Betthoven. El tema elegido es la *Carmañola* y como algunos delegados exasperados de ese bochinche les tiran algunos cobres en señal de desprecio, ellos, lejos de enojarse, contestan alegremente: «Podeis continuar, ciudadanos; no regatésis en la propina. Con esto podremos tomar luego el ajenjo.»

No creyendo necesario regalarles un aperitivo, los delegados ponen término á la lluvia de cobres, y la calma renace un poco antes de las 5, en el mismo momento de la clausura del segundo escrutinio.

A las 5 y 45 el señor Bandoin proclama los nuevos resultados: Barodet 307; Jorge Martin 231; Bourneville 18; Burgeois 8.

Los gritos de: «Muera el Senado: Viva la Cámara!» estallan nuevamente en el grupo de los socialistas; otros grupos contestan con una aclamacion calurosa al Senado.

La eleccion de Barodet, que habia quedado dudosa sino improbable hasta el último momento, se atribuye á una estrategia de los 50 delegados moderados, los que votaron en el primer escrutinio en favor de Jorge Martin para obligar al señor Bourneville á retirar su candidatura. Así sucedió, influyendo Bourneville para que sus amigos pasen al campo de Barodet.

Otra eleccion senatorial—El mismo dia, 12 de Abril, el departamento de Dordoña votaba para dar un sucesor en el Senado al señor Dietz Monnin, senador inamovible, arrebatado poco antes á su sillon por la muerte.

Cinco candidatos se disputaban dicha sucesion: tres republicanos, un monarquista clerical, y un socialista.

El señor Denoix, republicano progresista, ha triunfado de los demás, en el segundo escrutinio, por 617 votos.

El señor de Boisson, monarquista, que habia tenido 123 votos en el primer escrutinio, se quedó con 9 en el segundo; el socialista Ramon Gendre se quedó tambien con 69 votos solamente en lugar de 107.

Ambas elecciones autorizan la conclusion que el Senado tiene todavía en Francia rigorosas raices que no podrán arrancar así no más los radicales y socialistas que lo consideran como á un estorbo.

El banquete del congreso femenino—Ha llegado finalmente á su término ese famoso congreso feminista donde se agitaron tantas cuestiones ardientes! Y como tanto charlar hace el vacío en los estómagos *ça creuse*—esas damas, antes de separarse han querido reunirse una vez más en un festin cordial.

Ese festin fué un *pique nique* de seis francos por cabeza en el hotel de las sociedades sabias.

Y esta fué, de veras, una fiesta encantadora.

Ninguna cara áspera. Los terribles campeones de la emancipacion femenina mostraron su buen humor solamente é hicieron honor á la comida, probando así que el pan del espíritu, aun sazonado con la miel de la elocuencia, no les hace insensibles á la reduccion especial del «pollo de grano» y de la «bomba Excelsior.»

Fiesta encantadora. Allá estaba la señorita de Pognon, hija de la venerable presidente, la cual comia como una [illegible] sencilla, estimando mejor sin duda la cocina [illegible] del «Family Hotel» de su mamá.

Despues venian dos señoritas *comisarios de la fiesta* cuyos bonitos rostros algo sérios se pusieron un tanto coloraditos cuando vino el champagne, si hemos de creer lo que cuenta un indiscreto reporter. No todas las mujeres presentes eran igualmente bellas; habia algunas viejas y austeras, otras delgadas y secas con nariz larguísima, pero ninguna parecia afectada ni hipócrita, y, cosa mas inesperada! no se oyó en toda la fiesta, ninguna de esas reflexiones, severas para el sexo barbudo, que podian creerse habituales en tan *combativas* personas.

Todo lo contrario, esos «monstruos de hombres» —habia allí muchos—eran festejados como en cualesquiera de los mejores salones del gran mundo.

—No tanta galantería con nosotras y más de cortesía real, nos decian con amable sonrisa nuestras vecinas, cuenta el reporter de uno de los grandes diarios parisienses.

La señora Paula Minck, en el «clan» de las austeras, un pequeño grupo intransigente, no se alteraba. Pero, más lejos, en un ruido de conversaciones *(papotages)*, de cucharas y cristales, la rubia cabellera de miss Maud Gaune, la apostol de Irlanda, dominando con su alta estatura las cabezas de las demás, tenía al lado de la señorita de Sainte-Croix, algunos lijeros sobresaltos que revelaban la mas franca alegria.

Madama Pognon presidia por la última vez, en compañía del periodista Leopoldo Lacour. No era posible que ella dejara terminarse ese banquete sin complementarlo con un *speech sui generis*. Las mujeres, aun cuando comen, ha dicho un humorista impertinente, son habladoras, y las burbujas doradas del vino que centelleaba en las copas no podian, al subirles á la cabeza, no hacer germinar en sus cerebros la simiente preciosa de la elocuencia.

Habló, pues, la señora de Pognon, y despues de ella, cuántas, cuántas hablaron tambien!

Habló la señora de Pognon felicitándose del Congreso y de la espontaneidad con que cada uno y cada una habian venido á regocijarse del éxito en ese banquete. Vino despues un pequeño tributo de gratitud y elogio á la prensa. La señora de Pognon perdona generosamente á los cronistas la fantasía, á veces burlona, de sus crónicas y de sus apreciaciones. Y—¿quién lo esperaba?—habló tambien ella en seguida... del auxilio que presta á la emancipacion de la mujer... la bicicleta! ¿Lo habiais sospechado, alguna vez? Todos aquellos que encontramos en bicicleta parecen caminar hácia el Paraíso. Luego la bicicleta hará reinar la buena «camaradería» que las mujeres desean todas ver establecerse entre ellas y los hombres. Ese traje de *bicicletera* librará las mujeres de los vestidos complicados que ellas llevan solo para agradarnos, siéndoles en realidad insoportables á ellas.

Y habiendo hablado así, y así condensado la obra del Congreso, Madama Pognon, bebió, bebió á la fraternidad de las naciones, bebió á la union de todos los paises, bebió á la abolicion de la guerra, bebió á la fraternidad de los sexos.

Bebió mucho madama Pognon.

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—La plaza se presentó muy incierta ayer.

Fueron los Certificados y las acciones del Banco Trasatlántico los únicos valores cuya cotizacion acusó alguna firmeza.

Se cotizaron las acciones á 2.60 despues de hora de la segunda rueda y cerraron á 2.70. En la primera y segunda rueda no se concluyó ninguna transaccion.

Las del Banco Hipotecario obtuvieron 18.60 en la primera rueda y en la segunda declinaron á 18.50.

Por Deuda Interior se pagó 49.70 y 49.60 y por la Consolidada 50.

Los certificados cerraron como sigue:

Por Enero 98; por Febrero á 97.20; por Marzo á 96.20 y por Abril á 95.30.

Productos de saladeros—Poca actividad se ha notado para estos frutos, habiéndose tan solo conocido un negocio consistente en 100 cuarterolas grasa de caracú del saladero de los señores Clouzet y Duclós á $ 10.00 los 100 kilos.

De Buenos Aires nos comunican las ventas siguientes:

Saladero Zárate—3000 cueros de novillo salados de peso 30 kilos á $ 15 5|8 oro argentino por los 100 kilos.

Saladero Terisso—2500 cueros de novillos salados de peso 30 kilos á $ 16.50 oro argentino.

Saladero B. Rocca y C.ª—5000 cueros de novillo salados de peso 30 kilos á $ 16.00 oro argentino los 100 kilos.

Saladero Rocca Terrarosa y C.ª—5000 cueros de novillo salados de peso 30 kilos á $ 16.00 oro argentino los 100 kilos.

Mercados extranjeros—Del Boletin Comercial de Rio Janeiro, extractamos lo siguiente:

HARINA—La plaza para este farináceo ha proseguido muy apático, debido á que se nota poca demanda, y las salidas son reducidas.

MAIZ—El mercado ha mejorado para este grano, pero las ventas han sido escasas, atribuyéndose á esto que la suba no sea de importancia.

La existencia es de:

Harina 51.000 sacos.

Maiz 150.000 sacos.

—Los precios para harinas del Rio de la Plata, son 27$000 reis, y para maiz cuarentino, la bolsa de 62 kilos, de 7$200 á 7$500 reis, comun de 7$000 á 7$500 reis, y de grano grande, de 6$000 á 6$500 reis.

Carne tasajo—Telegramas particulares recibidos ayer del Brasil comunican que la existencia y precio de esta salazon en aquellos mercados se descompone como sigue:

Rio de Janeiro, Mayo 11 de 1896.—Existencia de carne tasajo hasta el 9 del corriente del Rio de la Plata 4:500.000 kilos, precios de 410 á 560 reis el kilo.

Bahía, Mayo 11 de 1896.—Existencia de carne tasajo del Rio de la Plata hasta el 9 del corriente, 900.000 kilos: id id id de Rio Grande id 900.000 kilos; precios de 510 á 660 el kilo.—Total 1:800.000 kilos.

Pernambuco, Mayo 11 de 1896.—Existencia carne tasajo de Rio Gaande hasta el 9 del corriente, 780.000 kilos: id id id del Rio de la Plata 800.000 id. Total 1:580.000.

Frutos de barraca—Son limitadas las transacciones en frutos de barraca. Es reducido el *stock* de cueros aparentes para Norte América, de cuyo artículo no se conoce mas que un comprador.

Se nos informa que rige el precio de 2 $ 20 á 2 $ 30 los 10 kilos.

Para pieles lanares se nota flojedad. Hay tendencia á la baja.

En barraca se vendieron de 200 á 250 fardos de lana á precio reservado y 50 de pieles lanares de 1|1 lana segun se dice á 140 milésimos el kilo en aquella.

Exportacion—Para el vapor francés *Paraná* se han contratado para Amberes 15.000 cueros vacunos salados, 1200 id secos y 1000 fardos lana, á flete reservado.

—El vapor inglés *Orellana* que salió el 9 del presente, lleva para Rio Janeiro 300 carneros en pié cargados en este puerto.

Rubrica de libros—Al Juzgado de Comercio de 2.° turno se han presentado los señores I. Gayol y C.ª solicitando rúbrica de sus libros.

Cambios—Debido al fuerte embarque de cóndores con destino á Europa, ha habido mucha oferta de giros sobre Europa, cerrando el mercado firme en esta forma:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d v.	51 1/8	51 3/8 á 51 1/2
Francia	»	5.36	5.37 á 5 39
Amberes	»	5 39	5 405 á 5 41
Alemania	»	4.35 á 4 36	4 37á 4.38
Italia	v.	5 70 á 5.75	nominal
España	»	6.20 á 6 25	nominal
R. Janeiro	v.	21.200 á 21.000	20 d v. 21.050

—El giro sobre Londres en Rio Janeiro abrió á 9 3|4, subió á 9 25|32 y cerró de 9 7|8 á 9 15|16 peniques por 1000 reis. Mercado agitadísimo.

Servicio de deudas—Las entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion están actualmente representadas por estas cantidades:

Excedente para el 18° trimestre (término Agosto 1.° de 1896) . . . $ 421.308 33

Ayer entregó la Tesorería, de la Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de pesos 19.311.46, habiendo entregado hasta la fecha pesos 115.337,99.

Valor de la propiedad—Los martilleros Azcárate y Nin vendieron el domingo último la finca de bajos calle Isla de Flores esquina Santa Lucía, compuesta de un área de 317 m. 01 dec. 12 cent., en la suma de 2310 $ oro, siendo comprador el señor Eugenio Lagarmille.

Depósitos judiciales—Movimiento habido en la Oficina de Crédito Público desde el 1.° de Abril de 1892 hasta el 30 de Abril de 1896.

Entrada		$ 3:402.644 88
Salida		» 2:897.800 05
Saldo en depósito		$ 504.844 83

MOVIMIENTO EN ABRIL DE 1896

Saldo en 1.° de Abril		$ 456.462 02
Entrada		
Juzgados de la capital	$ 81 555 90	
Id del Interior	» 17 370 64	
Administracion	» 7.607 64	105.994 18
		$ 562.456 20
Salida		
Juzgados de la capital	$ 48.505 94	
Id del Interior	» 6.439 78	
Administracion	» 2 665 65	57.611 37
Saldo en depósito		$ 504.844 83

Noticias militares

Fallecimiento—Habiendo fallecido en el dia de ayer el capitan don Carlos J. Fernandez el Estado Mayor General ha dispuesto que su entierro tenga lugar hoy á las 4 p. m., debiendo encontrarse una compañía del batallon 4.° de Cazadores vestida de diario en la plaza Sarandí á objeto de acompañar el féretro hasta la calle Victoria y Rivera.

Movimiento de altas y bajas—Los señores jefes de los batallones 1.°, 2.°, 3.° y 4.° de Cazadores, Regimiento 3.° de Caballería, Regimiento de Artillería Ligera y Parque Nacional han remitido al Estado Mayor General, el movimiento de altas y bajas de tropa de sus respectivos cuerpos correspondientes á la primera semana del corriente mes.

Nuevas bajas—El jefe del batallon 1.° de Cazadores comunica haber dado de baja por fallecimiento al sargento mayor don Juan Savini, que revistaba como agregado en el cuerpo á su mando.

—Se le concedió autorizacion al jefe del batallon 4.° de Cazadores para dar de baja al soldado Cantalicio Suarez que se encontraba inútil para el servicio de las armas.

Fué dado de paja en el Regimiento de Artillería Lijera por terminacion de contrata, el soldado Eduardo Santos.

Pensionistas—Las Jefaturas Políticas de la Colonia y Tacuarembó remitieron las listas de revista de las pensionistas civiles y militares que en el presente mes han justificado su existencia y residencia en el Departamento.

Presos en el 3.o—Con motivo de haberse efectuado el 15 del corriente la revista de comisario á los cuerpos de la guarnicion, el jefe del batallon 3.° de Cazadores, ha participado al Estado Mayor que se encuentran presos en ese cuartel los tenientes segundos Atanasildo Suarez, Ramon Baucero, y alferez Ernesto Islas.

DEL MAR Y DEL RIO

Vapores en viaje—El vapor brasilero *Desterro* salió de Rio Grande el 11 del corriente en viaje de Rio Janeiro y escalas para nuestro puerto.

—El 8 á la 1 p. m. salió de Cádiz el vapor español *San Fernando* en viaje para el Rio de la Plata, y saldrá con destino á Barcelona y escalas el 4 de Junio entrante.

—El 8 llegaron á Génova procedentes del Rio de la Plata los vapores italianos *Manilla* y *Profesore*.

—En viaje para Buenos Aires salió el 6 el vapor inglés *Franklin* de Cardiff.

—El dia 9 salió de Génova el vapor italiano *Vittoria* en viaje para el Rio de la Plata.

—El vapor francés *Chili* llegó á Lisboa el 9 procedente de nuestro puerto.

—Salió de San Vicente el 9 en viaje de Génova ar á nuestro puerto el vapor italiano *Sirio*.

—El mismo dia salió de la Coruña el vapor aleman *Mareck* en viaje de Bremen y escalas para nuestro puerto.

—De Punta Arenas salió el vapor inglés *Potosí* en viaje de Liverpool para el Pacífico procedente de nuestro puerto llegó á Southampton el dia 9 el vapor inglés *Nile*.

—El vapor aleman *Thetis* salió de New York para Buenos Aires el dia 4.

JUAN GONZALEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Mayo de 1896

Juan G. Gonzalez, padre; Alfredo, Irene, Justo y Eduardo, hermanos; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 12 del corriente, á las 4 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle 25 de Agosto núm. 190.

Cementerio Central.

1pub.

Datos diversos

Habilitacion General de las clases pasivas—Se avisa á las personas interesadas que esta Oficina empezará mañana 12, á documentar en la forma de costumbre los presupuestos á su cargo correspondientes al mes de Abril ppdo.—Montevideo, Mayo 11 de 1896.—*El habilitado.*

La temperatura—Boletin Metereológico del Instituto Optico Oculístico Oliva y Schnabl, calle 25 de Mayo núm. 291:—Mayo 11.

	Máxima	Mínima	Media
Centígrado	16	11	13 ½
Reamur	13	9	11
Farenheit	61	52	56 ½

PRESION ATMOSFÉRICA

De 9 a. m. á 5 p. m.

Horas: 9 á 1 . . . 761 | Horas: 1 á 5 . . . 761

Direccion de Estadística General—Movimiento operado durante el mes de Abril último en el puerto de Montevideo:

MOVIMIENTO DE NAVEGACION

Ultramar	Entradas	Salidas
Vapores	73	72
Toneladas de registro	130.611	134 440
Buques de vela	15	25
Toneladas de registro	6.910	17.386
Ultramar en los ríos		
Vapores	47	47
Toneladas de registro	92.549	81.636
Buques de vela	7	9
Toneladas de registro	3.024	4.722
Cabotaje		
Vapores	94	92
Toneladas de registro	53.891	54.658
Buques de vela	140	173
Toneladas de registro	5.730	6 228

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

	Entrada	Salida
Ultramar	337	608
República Argentina	5.033	5.137
Paraguay	12	11
Corumbá	3	20
Litoral Oriental	343	255
Total	5.718	6 031

La Direccion General.

ANEXO

Acompaña á esta edicion una hoja conteniendo: Secciones Comercial, Marítima y Tribunales.

Piriápolis—Hoy parte para su hermosa posesion de Pan de Azúcar el señor don Francisco Piria. Lo acompañan once injertadores franceses que le han sido recomendados especialmente por el señor Henri Bouschet, propietario de los grandes viñedos Riparia Gloria de Montpellier, en Francia.

Administrador de minas de oro—En el *Espagne* ha llegado el señor Giprot administrador delegado de la Compañía de Establecimientos Franceses de las minas de oro del Uruguay.

El señor Giprot es un parisiense completo y tiene unos 50 años, de gran competencia en la cuestion minas y de una perfecta sociabilidad.

Viene á dar á Cuñapirú todo el impulso que permitan las circunstancias.

Noticias de policía

Un suicidio—Ayer á las siete y media de la tarde penetró al almacen Nuevo Pontevedra, propiedad de don Cristóbal Amondarain, en la calle Cerro Largo 86, el jóven Juan Gonzalez, en compañía de algunos amigos á quienes convidó á beber unas copa y á servirse de cigarros de hoja.

Esta invitacion la hizo extensiva á varias personas que se encontraban allí y podo despues, dirigiéndose á sus amigos les dijo que lo esperasen, que él iba hasta el excusado y volvia enseguida.

No habian transcurrido cinco minutos cuando los que se hallaban en el almacen fueron sorprendidos por una fuerte detonacion que parecia provenir del interior del almacen.

Producida la alarma consiguiente, se trató de averiguar el orijen de aquel disparo, pudiendo constatarse poco despues lo ocurrido.

La puerta del excusado se hallaba cerrada y al abrirla se presentó á las miradas de los circunstantes un cuadro impresionante.

Tendido cuan largo era boca arriba, con los brazos abiertos y la cabeza en medio de un charco de sangre, agitado su cuerpo por violentas convulsiones se encontraba el jóven Gonzalez. A su lado, próximo á la mano derecha, estaba un revólver Smith de nueve milímetros de calibre.

El jóven Gonzalez habia concluido de aquella manera con su existencia.

La autoridad policial hizo acto de presencia á los breves instantes, procediendo á practicar las indagaciones de estilo.

El médico forense de servicio doctor Felippone, fué llamado con urgencia, pero cuando llegó ya no habia nada que hacer.

El proyectil que habia penetrado por la sien derecha, atravesó la masa encefálica, yendo á salir por el centro del cráneo, le produjo una muerte casi instantánea.

El cadáver habia sido reconocido ya por el doctor Ramasso, quien hizo acto de presencia en el lugar del suceso apenas producido el hecho.

No se conocen las causas que hayan determinado á Juan Gonzalez á tomar tan extrema resolucion.

Lo que parece probable es que tenia su resolucion formada de antemano, pues la noche anterior habia andado de jarana con algunos amigos no permitiéndoles pagar los gastos que se hacian.

Ayer, poco antes de suicidarse, se encontró con varios amigos á quienes pidió encarecidamente visitarán á su hermano Justo, que habia sido lastimado ese dia en la mano derecha por una máquina del aserradero de Casteren y Mariño, donde trabajaba. Este suceso parecia haberlo afectado hondamente.

En sus ropas no se encontró documento alguno en que explicara el motivo de su determinacion.

Juan Gonzalez era un jóven de buenas condiciones, de 22 años de edad, que estaba empleado segun se nos dijo, en una sociedad de beneficencia de la Aguada.

Su cadáver fué entregado á su señor padre, que avisado de lo ocurrido, se presentó en el lugar del suceso.

Hoy, remate de muebles—A la 1 de la tarde, rematarán Laugarou y Vallaro en su casa calle Cerrito núm. 187, una cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros al óleo, un piano, máquina para embotellar, barandas y porton de fierro, puertas interiores y de calle, armazones de fierro para claraboyas, maderas, materiales para construccion y otros artículos que estarán á la vista.

Mueblería, tapicería y depósito de alfombras—V. MEZZERA Y HERMANOS Reciben constantemente muebles franceses, hamburgueses é italianos.—Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalos. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio números 35 á 41.

9-perm.

Las dilataciones del estómago, los eruptos ácidos, los dolores de cabeza, las soñolencias despues de la comida, provienen las mas de las veces de malas digestiones y de la atonía del órgano digestivo; empleando el Vino de Peptone de Chapoteaut, no solo se despierta el apetito, sino que se suple la insuficiencia de la digestion.

Cuando M. Midy preveía que el copaiba y la cubebas iban á ser abandonados por los médicos, algunas personas sonreian con incredulidad; hoy son los mas activos propagadores del Sándalo Midy, que cura de raiz con rapidez maravillosa. Cada cápsula lleva el nombre Midy.

El principio verdaderamente útil en la brea, es el ácido fénico; todos los otros elementos son desagradables é indigestos. Esto hace que el Jarabe Fénico de Vial disfrute de gran popularidad contra la tos, resfriados, catarros é irritaciones del pecho.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Empresa C. Ciacchi—Gran Compañía de óperas y operetas de la ciudad de Roma de Rafael Tomba.—Maestro concertador y director de orquesta: Señor Oreste Lambiase.

El mártes 12 de Mayo, 17ª funcion de la temporada. —Primera representacion de la aplaudidísima opereta magia en tres actos y doce cuadros, letra del reputado escritor E. Ovidi y música del maestro E. Canti, titulada: EL VIEJO DE LA MONTAÑA.

—El miércoles 13, estreno de Mlle. Iwona, la eminente chanteuse bariton de Eldorado de Paris.

Precios—Palcos bajos y balcones, sin entrada, $ 5.00; Id altos, id id, 3.00; Id de cazuela, id id, 2.00; Sillones con entrada, 1.50; Tertulias balcon, id id, 1.50; Id altas id, id, 1.20; Entrada general, 0.80; Id de paraiso, 0.40.

Rebaja en los precios de cazuela: Lunetas de cazuela, con entrada, $ 0.50; entrada á la cazuela, 0.30.

A las 8 1|2.

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo.—Gran Compañía Lírico Dramática Española—Dirijida por el reputado artista don Enrique Ferrer.

Hoy mártes 12 de Mayo, 31ª funcion de la temporada: **Primera seccion**—LA GALLINA CIEGA. **Segunda**—Segundo acto de la misma. **Tercera**—¡TIERRA! **Cuarta**—NIÑA PANCHA.

Precios de las localidades: por funcion entera y por seccion.

A las 8 1|2.

Gran Establecimiento Balneario—2 Piedras núm. 2—Precios reducidos.

Baños de pileta, de inmersion, dulces, salados, etc.

RE[illegible]

[illegible]

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

«En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

«Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, están exentos de todo gasto.»

Resolucion de Agosto 29 de 1885

«El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, prévia la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa.»

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

393-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 1ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Mayo del año de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael de Torres**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Córdoba, de 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle General Rondeau núm. 265; hijo de don Rafael de Torres y Gomez, español, de 65 años, casado en segundas nupcias, de profesion comercio, reside en España, y de doña Micaela Gomez, española, fallecida en España, ignora la fecha; y doña **Josefina Sanchez**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 154; hija de don Florencio Sanchez, oriental, fallecido en esta ciudad, ignora la fecha, y de doña Josefina Queirolo, oriental, de 47 años, casada en segundas nupcias, labores, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1476-my.20

Juzgado de Paz de la 5ª seccion

En Montevideo, á 9 de Mayo del año 1896 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Mourigan**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Yaro núm. 72 c, de profesion empleado, hijo de don José Benito Mourigan, fallecido el dia 21 de Febrero del año 1878, y de doña Rosalia Perez, española, de 68 años de edad, viuda, domiciliada calle Yaro núm. 72 c, de profesion labores de su sexo; y doña **Catalina Angela Canale**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 350 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Estéban Canale, italiano, de 56 años de edad, de estado viudo, empleado, domiciliado calle Yaguaron núm. 350 A, y de doña Juana Larcebé, fallecida en esta ciudad el 16 de Julio de 1878.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1481-my.20

En Montevideo, á 11 de Mayo del año 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Macedo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Corrales, departamento de Treinta Tres, de 30 años de edad, domiciliado en la Plaza Independencia núm. 55, de profesion escribano público; hijo de don Valentin Macedo, fallecido en Yaguaron, provincia de Rio Grande, el dia 2 de Noviembre de 1885, y de doña Natalia Magallanes, oriental, de 59 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en Corrales, departamento de Treinta y Tres; y doña **María Joaquina Lago**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Rio Olimar, departamento de Treinta y Tres, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Egido núm. 221, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Lago, de 62 años de edad, propietario, y de doña Pastora Quintela, de 56 años de edad, labores de su sexo, orientales, casados, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1480-my.20

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Maquieyra**, de 24 años de edad, edad, de estado soltero, de profesion jornalera, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Florida núm. 87, hijo legítimo de don Manuel Maquieyra, de nacionalidad español, finado, y de doña Ramona Fuentes, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Dolores Morgado**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Rivera núm. 33, hija legítima de don Francisco Morgado, de nacionalidad español, finado, y de doña Rosario Outeda, de 56 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1478-my.20

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon á los once dias del mes de Mayo de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Giust**, italiano, nacido en Treviso, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Colon, profesion labrador; hijo de don Santiago Giust, italiano, fallecido en Italia el año 1874, y de doña Redeliana Gaspero, italiana, viuda, de 50 años de edad, residente en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Andreina Moro**, italiana, nacida en Vicenza, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Moro, italiano, fallecido en Colon el año 1880, y de doña Antonia Caballi, italiana, fallecida en Italia el año 1875.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Ratz*, oficial del Estado Civil.

1479-my.20

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 9 de Mayo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio García**, de nacionalidad español, de 26 años de edad, soltero, empleado y domiciliado en la calle 2.ª Rivera núm. 218, hijo legítimo de don Domingo García, español, de 70 años, viudo, marino, y residente en España, y de doña Genoveva Fernandez, española, finada; y la señorita **María Villanueva**, de nacionalidad española, de 27 años de edad, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en la calle 2.ª Rivera núm. 218, hija legítima de don Cristóbal Villanueva, español, finado, y de doña Graciana Lago, francesa, de 50 años, viuda, labores de su sexo, y residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1477-mz.20

En el Reducto de Montevideo y el dia 9 de Mayo del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Toribio Masoni**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en la Plaza del Reducto s|n.; hijo legítimo de don Francisco Mazoni y de doña Cármen Acosta, ambos italianos, fallecidos; y la señorita **Carolina Ramponi**, de nacionalidad oriental, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle San Salvador s|n.; hija legítima de don Juan Ramponi, italiano, fallecido, y de doña Teresa Bolio, italiana, de 49 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1482-my.20

AVISOS DEL DIA

El Pectoral de Cambará

De Souza Soares, es el mas enérgico debelador de las afecciones pulmonares de primero y segundo grado. Los depositarios Beisso y Surraco.

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Salvador García, para la junta general que tendrá lugar el 15 del corriente á las 4 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de tomarse en consideracion las bases de concordato propuestas por el fallido.—Montevideo, Mayo 9 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Mayo 11 de 1896.

Se hace saber al personal enseñante que esta oficina documentará en el dia de mañana el Presupuesto del mes de Abril ppdo.

El Tesorero.

Direccion G de Impuestos Directos

De acuerdo con el aviso publicado por esta oficina con fecha 7 de Marzo último, se previene á quienes corresponde, que desde el 22 del mes presente será obligatorio el pago del impuesto interno de consumo á los cigarros y tabacos, en este departamento de la capital, corriendo desde entonces todos los términos establecidos en el Decreto de 21 de Enero último, que fueron suspendidos por los motivos indicados en el expresado aviso.

La fecha en que deba empezar á pagarse el mencionado impuesto en los Departamentos del interior y litoral, se fijará oportunamente.

Montevideo, Mayo 11 de 1896.

Francisco Fernandez.

Asociacion Rural del Uruguay

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, se invita á los señores socios para asistir á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viérnes 29 del corriente á las 8 p. m., en el local de la Asociacion Rincon 162. Se dará lectura á la Memoria anual y se procederá á la renovacion de la junta Directiva.

Montevideo, 9 de Mayo 1896.

1473-my 29 *El secretario-gerente.*

VIÑAS AMERICANAS

¡SARMIENTOS Á 6 PS. EL MILLAR!

La pepinera mas grande del Rio de la Plata que mide 200 mil metros superficiales, formada con **cien mil** plantas madres de cuatro años de edad, siendo estas Riparie, Rupestris, Jacques-York, Madeira, Vialla, Solonis y Riparia, Gran Gloire, es la nuestra.

Invitamos á las personas que desean adquirir sarmientos visiten el establecimiento para darse cuenta de la realidad. Así verán lo que adquieren; el desarrollo asombroso y la adaptacion de esta exuberante plantacion.

Los sarmientos de estas variedades los ofrecemos en venta al ínfimo precio de **6 pesos** el millar.

Cantidad: **la que pidan!**

Las ventas son al contado, al hacer el pedido en la oficina en Montevideo, calle Treinta y Tres número 216.

El año próximo pondremos en venta 117 variedades americanas porta injerto, franco americanas, híbridos y americanos productores directos

Los amantes de la viticultura podrán visitar nuestras nuevas pepineras que están formadas de plantas de raiz, traidas el año último, y adquiridas por nosotros mismos en los principales establecimientos del medidia de Francia, entre las cuales figuran 24 mil plantas de las que recomienda la Comision de Viticultura, es decir, *Rupestris, Monticola, Rupestris fenómeno de Lot y Gloire de Montpellier.*

Tipos sobresalientes.

Los sarmientos de estas variedades tambien se venderán al ínfimo precio de 6 pesos el millar; para que todos puedan comprar y asegurar sus viñedos con poquísimo dinero.

Piriápolis, Mayo 1.° de 1896.

1476-my.11 *Francisco Piria.*

Francisco Piria

A plazos—79 solares—Unico resto que queda y no pudo venderse el domingo último a causa del temporal.—Segundo y último martillazo—EL DOMINGO próximo, á plazos, 79 lotes, los mejores—Pagaderos de á 4, 6 y 8 pesos mensuales.

¡Al alcance de todo el pobrerio!—¡Todo el mundo propietario!—Venta al mejor postor y por lo que den.—Hay que liquidar.—Terrenos á 6 minutos en tramvía de la Plaza Matriz. Con 4 líneas de tramvías á 2 vintenes—En el centro de la capital—Al lado del Asilo de Huérfanos. ¡Rodeados por el gran Parque Nacional, oficialmente proyectado.

Frente á las principales calles de Montevideo, como ser: Durazno, Municipio, Mal Abrigo, Estanzuela, Jackson, San Salvador y otras.

Rodeados de numerosas construcciones.

El domingo último, á pesar del temporal y del frio, vendimos 198 solares.

EL DOMINGO próximo 17 del corriente se liquida el resto por cualquier precio.—Hay que vender. Y deben aprovechar el momento. Recomiendo puntualidad.

EL DOMINGO próximo 17 del corriente á la 1 de la tarde saldrán de la Plaza Independencia 20 wagones conduciendo gratis á los que quieran visitar el terreno.

No falten.

Por planos pueden mandar á la Oficina de La Industrial, calle 33 núm. 216.

Se reparten gratis.

No falten el domingo 17 del corriente.

1483m-y 12

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 14 de Mayo (dia festivo)—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—20 vacas lecheras, por completa liquidacion de una lechería, y 10 potros.

A la 1 de la tarde daremos principio al remate de un lindo lote de vacas lecheras, procedentes de un establecimiento en liquidacion:

12 vacas mestizas con cría.

8 vacas id próximas á parir.

Los animales estarán en El Tattersall la víspera del remate.

Al mismo tiempo

Una yunta potros oscuros, de 4 años.

Una id id tordillos negros id.

Una id id colorados, de 4 años.

Cuatro potros de 4 años.

Una charret usada.

Dos magníficas yuntas de bueyes, adiestradas para arar, muy mansas y fuertes.

1474-my.12

Antonio S. Zorrilla

Al mejor postor—De todo el mobiliario que adorna la casa calle Mercedes núm. 182 B, perteneciente al señor don Heraclio Piñeyrúa, que por ausentarse para el campo, se venderá.

EL LUNES 18 de Mayo, á la 1 de la tarde, siendo su detalle mas ó menos el siguiente:

Sala—1 rico piano perpendicular casi nuevo de Kaps, 1 juego de sala estilo Luis XVI tapizado con brocato de seda compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 15 piezas, consolas doradas con espejo, espejos dorados, cuadros al óleo, mármoles, bronces, sillas de fantasía, mesitas, galerías doradas con cenefa y cortinados á infinidad de adornos, una buena araña de cristal 5 luces, alfombrado, etc.

Escritorio—Biblioteca, mesa de ministro, prensa de copiar, sillas, todo de nogal.

Cuatro dormitorios—1 de roble, 2 de nogal y 1 de jacarandá, compuestos de roperos con espejo, camas, cómodas, mesas de luz, lavatorios, colchones de elástico y de lana en buen estado, sillas, cuadros, brazos de gas alfombrado, etc., etc.

Comedor—Un buen juego de nogal hamburgués compuesto de un gran aparador 3 cuerpos con espejo, 1 trinchante id, 1 mesa comedor para 24 cubiertos, 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas tapizadas en cuero; cristalería, lozas, platinas de Burton, cubiertos, cuadros y otros objetos propios para comedor.

Además hay camas, roperos, guarda ropa, aparates de gas, de zagnan y otros para dormitorios que se encontrarán á la vista el dia del remate.

Por mas datos, Cerrito 211 y 213.

1475-my.12

Manuel G. de Zúñiga

EL SABADO 23 de Mayo á las 2 1|2 p. m., frente á la Bolsa de Comercio.—Importante remate judicial del valioso saladero *Daca* sito en Mercedes (Soriano), lindante con el Rio Negro y el arroyo Daca. En breve el ferrocarril llegará á Mercedes. Base de venta 3000 $ al contado, por lo que costó hace 2 años 30.000 $!!—Venta de órden del señor juez L. de Comercio de 1er. turno, por no ofrecer cómoda division entre sus propietarios doctor E. Gorostiza y el concurso de don J. Echevest. El saladero está pronto para funcionar y en perfecto estado. La construccion principal tiene 21 ms. 50 por 86 ms de largo, paredes de piedra, techo y armadura hierro; hay casa para los dueños y peones, gran terreno, motor de la fuerza de 50 caballos, 3 digeridores y guinche para el arrastre de los animales, á vapor; manantial inagotable con gran bomba, que surte de agua todo el establecimiento, etc., etc.—El comprador entregará en garantía, en el acto del remate, el 10 % del precio.

Títulos superiores.

Domicilio del martillero, Sierra 183 B, esquina Uruguay. 1475-my.12

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

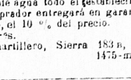

Dentaduras con y sin chapas y de puentes y enrelentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio de óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CÁMARAS 163

(ESQUINA BUENOS AIRES)

Antonio Carvalho Lerena

ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia 55-prm.

Aicardi Pedro J. Dr. Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias.—Tratamiento rápido y moderno de los cálculos vesicales por medio de la Litotricia.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 49, casi esquina Andes. 1229-perm ed m.

Arrivillaga y C.ª Saladeristas—Escritorio: Piedras núm. 176.—Teléfonos La Cooperativa—Montevideo. 294-perm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm.

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle Dayman 132A. pm.

Pablo De María Abogado—Tiene su estudio atendido exclusivamente por él, en la calle 25 de Mayo núm. 201. 1297-prm.

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio, 18 de Julio número 405.

Tenedor de libros de nacionalidad francés, con buenas recomendaciones, se ofrece para casa mayorista, barraca ó casa de consignaciones y expediciones, pudiendo hacer correspondencia en castellano y francés, calle Buenos Aires 213 1407-my.15

Veira Francisco Escribano público.—calle Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito.

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor Brito E. del Pino).—Montevideo 110-perm.

Justo Cubilò Abogado—Encargado de su estudio, durante la ausencia motivada por su viaje á los Estados-Unidos, el doctor don Claudio Williman. Cerro 146. 733-jn.9

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295 14-perm

José Cabal Rematador y Corredor—Misiones 54, á las 2 p. m. Agraciada 616.—Se ocupa de remates, corretajes, administracion de fincas, arreglos testamentarios, hipotecas, compra-venta de propiedades, campos, terrenos, deudas, acciones, etc.—Dispone de capital para adelantos. my.22

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 6.

J. O'Donoghue Cirujano-dentista—Calle 25 de Mayo 256. 820-p

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle Buenos Aires número 116 32-per 3 edi.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

Eduardo Acevedo ABOGADO calle Treinta y Tres núm. 134.

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Fentreath—CALLE ZABALA NÚMERO 91.—MONTEVIDEO—Unico contratista de avisos en Ferrocarriles de la República, tramvías y diarios.

Fernando Uriarte Procurador—Escritorio calle Cámaras 152 entre Sarandí y Buenos Aires.—Horas fijas de 12 á 3 p. m. prm-75

Federico Escalada Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Ituzaingó núm. 200.—Domicilio calle Cámaras núm. 180 A. 1019-prm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234—Teléfono «La Uruguaya» número 98.

Josefa Soler Profesora de corte y medista—Lecciones en casa y á domicilio, confeccion de vestidos de todas clases—Piedras, 226 (altos) 3111S-ym.

Dr. Luis Mondino Ha abierto nuevamente su consultorio en la calle Orillas del Plata número 130.—Consultas de 1 á 3. 558-my.24

Doctor de Leon *Enfermedades nerviosas y electro-hidroterapia*—Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 305, entre Cuareim y Yi. No hace visitas á domicilio sino en consulta con otros médicos.—**Consultas de 1 á 3 p. m** prm.

Dr. J. Romeu Plaza Cagancha 41—Consulta general de medicina, cirujía y enfermedades de las señoras: de 1 á 3 p. m.—Clínica especial de enfermedades de las vías urinarias.—**Extraccion y tratamiento perfeccionado de los cálculos ó piedras de la vejiga.** 3851-nv.5/96

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 118.

Doctor Alberto Palomeque Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Sarandí núm. 204. 602-pm.

CASA DE CAMBIO Y PRÉSTAMOS

DE

RAIMUNDO IBARRA

245—CALLE BUENOS AIRES NÚMERO 245

Se pone en conocimiento del público que se han rebajado los precios para la venta de alhajas de un **veinte por ciento** (20 %) lo que excluye toda competencia.

Los interesados en comprar buenas alhajas con brillantes, etc., lo mismo que los que se interesen por alhajas de poco valor, no deben hacer sus compras, sin conocer los precios y el surtido de esta casa.

Tambien se avisa al público, que los préstamos se hacen en condiciones mejores que ninguna otra casa. El interés que se cobra es muy módico. No empeñe nadie sus alhajas sin antes saber el tipo del interés que se cobra en la Casa de Cambio y Préstamos de la calle Buenos Aires núm. 245.

Se compran cóndores chilenos, chafalonía de oro, etc., á los mismos precios que pagan los Bancos de esta ciudad. Se compra y vende plata nacional á los mejores precios de plaza, lo mismo que certificados de Tesorería, billetes de Bancos extranjeros, etc.

VER PARA CREER

Pasen por la Casa de Cambio y Préstamos, calle Buenos Aires núm. 245, y se convencerán.

1189-my.16-d.p.md 3.ª pág.

Dr. Ferrando y Olaondo

Ha abierto su estudio en la calle Florida núm. 10, Guadalupe. 1328-my.29

Dr. Armando Liveriero

MEDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades cutaneas y venereo-sifilíticas, y en la cura radical de las hernias (quebraduras).—Consultas todos los días de 1 á 3 p. m.—Calle Juncal 241. 202-perm.

Doctor Bernardo Etchepare Médico-cirujano de la Facultad de Paris.—Tiene su consultorio en la calle Soriano núm. 257.—Horas de consulta: de 12 á 2 p. m., todos los dias excepto los juéves y dias festivos.—Teléfono: La Cooperativa 468. 1245 prm.

Doctor B. Bosio Médico cirujano recibido en las Facultades de *Pavia, Chile* y *Montevideo* y diplomado especialista en las enfermedades del **oido, nariz y garganta** por los profesores *Politzer* y *Stoerk* (Viena).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 A esquina de Arapey*.—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical de *la hernia por los métodos L. Championnier y Bassini*.—Horas de consulta, de 1 á 4. perm.

Doctor Fuentes Médico especialista en las enfermedades venéreas y sifilíticas y en las enfermedades de las señoras y de los niños.—Consultas de 10 á 2.—Calle Misiones 166. 4454-pm.

Dr. Augusto Turenne Especialista en partos, enfermedades del embarazo y de señoras.—Consultas de 1 á 3—San José número 179.—Teléfono Cooperativa 638. 1449-jn.8

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*.—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259—Consultas todos los dias de 1 á 2 á excepcion de los juéves y domingos. my.18

Doctor E. Herrero y García Médico-crujano—Tratamiento bioticoquímico, especial en las enfermedades de la vía digestiva, hígado y riñones. Cura rápida de la ictericia, difteria, crup y afecciones anémicas y nerviosas. Consultas todos los dias no festivos de 1 á 3, en a calle Andes 3980-per'

Doctor Antonio Lebano

Médico cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápole. Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de ia piel y venereo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 166, entre Sarandí y Buenos Aires.—Montevideo. 4325 prm.

Doctor Bosch Profesor de Clínica Obstétrica de la Facultad de Medicina y médico del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 209.—Consultas de 1 3 p. m., especiales para señoras los mártes y viérnes. 25-en.3del97

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los hospitales de Paris—Se dedica especialmente á enfermedades de señoras.—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 189.—Consultas de 1 á 3. 185-p

Dr. Julio J. Etchepare

MEDICO-CIRUJANO—Ex-interno de la clínica de niños y del Hospital de Caridad, ha abierto su consultorio en la calle Canelones núm. 298—Horas de consulta, de 1 á 3 1|2 p. m. 1423-jn.6

Junta E. Administrativa

DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

LLAMADO A LICITACION

La Junta E. Administrativa del departamento de Paysandú, actorizada por ley de la nacion de fecha 4 de Febrero del corriente año, llama á licitacion pública por el término de cuatro meses de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y formularios respectivos formulados por el Departamento Nacional de Ingenieros que se encuentran en la oficina central á disposicion de los interesados, para la ejecucion de las obras de canalizacion á practicarse en el Paso de Almiron del rio Uruguay.

Las propuestas deberán ser presentadas en la forma que se indica en el pliego de condiciones y formularios ya expresados, los que se entregarán impresos á los que lo soliciten, en el sellado correspondiente y serán abiertas en el salon de sesiones de la Junta el dia 20 de Agosto próximo á las tres de la tarde, en presencia de los proponentes que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no las juzgan ventajosas para los intereses públicos.

Paysandú, Abril 10 de 1896.

Pedro Etchebehere, Presidente.

B. C. Pradines, Secretario. 1212-my.17

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON, 50

CAPITAL INTEGRADO: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista . . . Nada

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 % anual

Idem idem idem id de 6 meses . . 4 » »

Otros plazos: convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios

Montevideo 1.° de Abril de 1896 perm

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm. 4.ª pág.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00

» » » » no » » 4 40

» » particular en general. . » 4.50

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1884.

Santiago Carlevaro, Gerente administrador.

BALANCE ANUAL TRIGÉSIMO SEXTO DE

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la Vida

(The Equitable Life Assurance Society of the United States)

BROADWAY 120, NUEVA YORK

Correspondiente al año que terminó en 31 de Diciembre de 1895

ACTIVO

Bonos é Hipotecas	$ 27.194.562 12
Propiedades Raíces, incluyendo el edificio de La Equitativa y otras adjudicadas en remate judicial en virtud de hipotecas	» 25.778.275 18
Títulos de la deuda de los Estados Unidos, de Estados, Municipales y otras Inversiones segun cotizaciones en la plaza en Diciembre 31 de 1895, (valor en la plaza sobre el costo, $ 3.[illegible])	» 114.315.427 70
Préstamos con garantías de obligaciones y acciones (valor en la plaza en Diciembre 31 de 1895, $3.328.418)	» 2.615.500 00
Propiedades raíces fuera del Estado de Nueva York, incluyendo adjudicaciones en remate judicial en virtud de hipotecas y edificios de las oficinas	» 15.105.783 67
Efectivo en Bancos y Compañías de crédito, á interés y en tránsito (recibido despues é invertido)	» 11.580.666 42
Saldo que adeudan los agentes	» 167.711 42
Intereses y alquileres vencidos y acumulados	» 511.071 38
Premios vencidos y de que aun no se ha dado cuenta, menos costo del cobro	» 1.421.520 00
Premios diferidos, menos costo del cobro	» 2.018.870 00
Total del Activo en 31 de Diciembre de 1895	$ 201.009.387 84

Certificamos por la presente que, despues de haber examinado personalmente los valores y cuentas mencionados en el balance anterior, [illegible]

TOMAS D. JORDAN, Interventor.
FRANCIS W. JACKSON, Contador-Revisor.

PASIVO

Reserva sobre todas las pólizas existentes calculada al 4 % y todas las demas obligaciones	$ 160.385.376 11
Sobrante total indiviso, valuacion al 4 %	$ 40.624.011 73

Certifico por la presente la correccion del cálculo anterior acerca de la reserva y sobrante. Los dividendos se declararán, como hasta aquí, segun la valuacion del 4 por 100.

J. G. VAN CISE, Sub-Actuario.

INGRESOS

Premios recibidos	$ 36.200.664 76
Suma en efectivo recibida por intereses y por otros conceptos	» 8.095.778 13
Total de Ingresos	$ 44.296.442 89

DESEMBOLSOS

Siniestros	$ 11.481.681 26	
Dotales vencidas y descontadas	» [illegible] 908 21	
Rentas vitalicias	» 406 612 08	
Pólizas compradas	» 3.297.495 01	
Valores de Tontinas vencidas	» 4.029.254 00	
Dividendos pagados á los tenedores de pólizas	» 2.0[illegible].954 23	
Pagado á tenedores de pólizas		$ 19.568.299 69
Comisiones, anuncios, franqueo y cambio		» 4.401.215 54
Todos los otros pagos: impuestos, sueldos, reconocimientos médicos, gastos generales, etc.		» 3.722.570 21
Total de Desembolsos		$ 27.692.085 43

SEGUROS

(Las pólizas pagaderas en cuotas están reducidas á su valor permutado)

Seguros vigentes en 31 de Diciembre de 1895	$ 912.509.553 00
Nuevos seguros expedidos en 1895	$ 132.078.530 00
Solicitudes para Seguros, examinadas y no aceptadas	$ 22.648.495 00

GERENTE EN EL DEPARTAMENTO DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

JORGE PEREY

CALLE ZABALA 109 1130-my.14 d.p.m.

ASMA y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS ESPIC ó el Polvo

OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS. Todas Farmacias. 2 fr. la Cajita. Venta por Mayor: 20, Rue St-Lazare, Paris.—Exigir esta Firma sobre cada Cigarrillo.

CAMBIO DEL COMERCIO

CALLE RINCON NUM. 147 (CASI ESQUINA ITUZAINGO)

El **CAMBIO DEL COMERCIO** es la casa que paga mejor precio por monedas desmonetizadas, **cóndores** faltos de peso y toda clase de metales finos. Da dinero sobre alhajas, títulos de deuda y otros valores en condiciones inmejorables. Compra y vende toda clase de valores negociables en Bolsa y billetes de Banco, Argentinos, Brasileros, Españoles, Franceses, Italianos, Ingleses, etc.—Compra **brillantes** y demás piedras preciosas. 1033-perm.3.ª pág.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2:200.000 00

Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . $ 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati. Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Secretario: Doctor V. Stajano.

Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.

Paris:—De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.

Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.

Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais

Portugal:—Banco do Minho.

Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.

Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.

Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.

Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio.

Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.

Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.

Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.

Pernambuco:—Id id id

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia

Bahía:—Banco da Bahía.

Santos y San Paulo:—Banco de Commercio e Industria de San Paulo.

Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.

Salto:—B. y N. Solari.

Rosario Sta-Fe y la Plata:—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.**

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero, ha sta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año

» á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año

» á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.

» á plazo fijo de seis meses 5 % al año.

Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.

» » » » á retirar con 30 dias de aviso 4 %.

» » » » 3 meses de aviso 4 1/2 %.

» » » » 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y vísperas de fiestas hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hacen en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente.

CÓNDORES CHILENOS

No vendan dichos cóndores sin antes consultar con el

CAMBIO DEL BANCO RUSO

Pagamos por cóndores viejos ó nuevos, perdiendo solamente de quince á treinta centésimos por cada uno

66 — CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE Á LA BOLSA

1103-my.12

REMATES

José B. Gomensoro

Averías—64 cajones café achicoria.—El remate tendrá lugar frente al Depósito Aduana Nueva núm. 3.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 143 cajones licores surtidos y 10 barricas superiores de Chile.

Azcárate y Nin

D. Marquez Valdez

Alberto Vargas

Alejandro Montautti

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

Laugarou y Vallaro

EL SIGLO

ANEXO AL NUMERO 9.297

TABLADA DEL NORTE

Entrada y precio del ganado — Dia 12

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	BUEYES	NOVILLOS	VACAS	TERNEROS	Clasificacion del ganado	DESTINO DE LA VENTA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

COMERCIO

Montevideo, Mayo 12 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

(Por Abril)

1,000 $ al contado	95.30	%
1,000 » idem idem	95.30	»
1,000 » idem idem	95.30	»
1,000 » idem idem	95.20	»
1,000 » idem idem	95.30	»
1,000 » idem idem	95.30	»

(Por Enero)

3,000 $ al contado	98.10	%
1,000 » idem idem	98.10	»

Banco Trasatlántico

10 acciones al contado . . . . 2.80 c/una

Deuda Consolidada

4,700 $ para mañana	50	%
4,700 » idem idem	50	»

Deuda de Liquidacion

1,018 $ 42 cents. al contado . . 76.60 %

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

4,700 $ al contado . . . . 49.90 %

Certificados de Tesorería

(Por Febrero)

1,000 $ al contado . . . . . 97.10 %

(Por Abril)

1,500 $ al contado	95.30	%
1,000 » idem idem	95.30	»

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado . . . . 18.80 c/una

DESPUES DE HORA DE LA SEGUNDA RUEDA

Banco Trasatlántico

200 acciones para mañana	2.70	c/una
200 idem idem	2.70	»
100 idem idem	2.70	»
50 idem idem	2.70	»

Certificados de Tesorería

(Por Abril)

1,000 $ al contado . . . . . 95.30 %

Deuda Interior Unificada

5,000 $ para mañana . . . . 49.70 %

Cédulas A

5,000 $ para el 15 del corriente . 45.50 %

Despacho de Aduana

Rodolfo Favaro, 1 cj útiles para lámparas, 3 cascos pintura en pasta, 1 cj pañuelos de algodon, 2 bultos géneros de seda, 1 id casineta de algodon, 1 id zaraza, 1 id madrás, 1 id objetos para uso particular, 1 id semillas flores, 1 id flores de porcelana, 1 id vasos de vidrio.

Miguel A. Favaro, 3 cjs aparadores de nogal, 1 id obras de hierro esmaltado, 7 id casimir algodon, 1 id hule para piso, 8 id camas de madera, 1 id zaraza, 1 id corbatas de seda.

Sievers y Ca., 1 cj calcetines de algodon, 1 id listado, 1 id polvos de arroz.

M. Vincenti y Ca., 2 cj casimir lana.

Rein y Ca., 3 cjs casimir de lana y algodon, 1 id sombreros fieltro, 1 id tricots de lana y algodon, 1 id tela algodon para ponchos 1 id casimir lana, 1 id franela de algodon.

Furest Bulow y Ca., 1 cj pañuelos de algodon.

Staudt y Ca., 1 cj género de seda y algodon, 1 id impresos.

Rosciano Valdez y Ca., 2 cjs sombreros fieltro, id casineta de algodon, 1 id listado id id, 2 id cotin de hilo, 1 id entretelas yute y algodon, s id trué de algodon, 1 id bombasí id id, 1 id extractos de olor, 1 id agua colonia, 1 id calcetines de algodon.

A. Costa fu Gio Batta, 1 id pana de algodon.

Minelli Gonzalez y Ca., 1 cj sombreros fieltro.

Mir Garcia y C.a, 1 cajon franela algodon.

Barclay Machintosh y C.a, 1 cajon brin algodon.

Fidanza Pianavia y C.a. 1 cajon zaraza, 1 id madrás, 1 id listado.

L. Libert, 1 cajon merino lana, 1 id género algodon.

Stefano Risso figlio, 3 bultos baldes hierro, 1 casco ollas fierro.

Beisso y Surraco, 1 cajon muestras articulos hierro y loza.

Santiago Guido, 2 cajones paño lana y algodon, 1 id medias algodon, 1 id cobertores algodon.

Carlos y Luis Crovetto, 1 cajon medias algodon, 1 id peines asta, 1 id merino lana,

J. Conti, 1 cajon percalina algodon.

J. Granara y C., 1 cajon listado algodon.

A. Rossell Rius y C.a, 1 cajon pañuelos algodon

...

chenique y Piñeyrúa, 24 bocoys, 30[1/2] caña, 2 3 pipas vino tinto comun.

Isidro Seller, 8 cjs cominos.

Peixoto Morales, 8 bocoyes y 7[1/2] id caña 20 gra-os, 155 barricas, 112[1/2] id, 101[1/4] id, 10[1/8] id yerba.

Comas Brunet, 23 sacos porotos, 5 id garbanzos, 5 id orejones.

B. A. Barrere, 1840 cjs kerosene.

Ramon Rivera, 20 bultos coletes de la India.

Staud y Ca., 5 cjs pescado en salmuera, 5 cjs wiskey.

Metzen Vincenti, 105 cjs fernet, 5 fardos tabaco Bahía.

Luis Talice, 66 cascos vino tinto, 40 cjs aceite de olivo.

Jacinto Muxi, 110 barricas, 55[1/2] id y 55[1/4] id yerba.

Torradellas y Ca., 26 cjs higos secos, 10 id aceite olivo, 10 id cáscara para curtir, 10 cascos vino tinto comun.

José M. Esteves, 2 cjs confites.

Plá Gibernaut, 2 pipas y 10[1/8] id vino tinto.

Diaz Requeijo, 10 cjs ginebra.

Petit Seré Bolondo, 26 sacos azúcar refinado.

J. N. Rossi, 11 cjs aceite olivo.

Rodolfo Favaro, 22 pipas y 2[1/2] id vino tinto comun.

A. Causadde, 15 cascos vino tinto.

A. C. Link, 51 sacos arroz, 20 cjs extracto para curar ovejas.

Mas y Martinez, 5 cascos vino tinto comun.

Th. Lamp, 2 cascos vino italiano.

Bernardo Bulla, 20 cascos vino tinto, 1 cajon licores finos.

Antonio Vivo, 15 cjs sardinas en aceite.

L. Gaminara, 495 balas papel.

Carrau y Ca., 21 cjs conservas en aceite.

Bernardo Bulla, 20 bultos géneros.

Massanés y Ca., 450 sacos arroz.

Entradas de Ultramar

Dia 11

BURDEOS el 19 del pasado y escalas vapor francés *Brésil*, de 2772 toneladas, capitan Minier y 153 tripulantes, á A. de Saavedra con 5 pasajeros y la carga siguiente:

De Burdeos—á Rafael Alonso 1 casco metal trabajado, á Viana Canale y Ca. 1 cj artículos de moda, 1 id tejidos, 1 id cuadros, 1 id botellería á Barreiro y Ramos 2 cjs cola, 1 id librería, á Staudt y Ca. 1 cj tejidos, al agente de la Compañía 1 cj máquinas, á B. Caymari 1 cj mercancías, á Villegas y Diez 1 cj vestidos, á Varninck y Desteves 50 cjs bitter, á A. Ceppi 10 bs. vino, á L. Libert 7 cjs chucherías, 1 id muestras, 1 id perfumería, 1 id tejidos, á Roque Cazaux hnos. 150 bordalesas vino tinto, á A. Carassale 1 cj relojes, 1 id joyería; á Petit, Seré, Bolondo y Ca. 4 cjs vestidos, á Eugenio Danrée 35 barriles vinagre, á Demarca y Miret 25 cjs cogñac, á F. Vilaró y Ca. 1 cj baldosas, 1 id aguas minerales, 1 id pulverizador, á B. S. Cheffray, 1 cj artículos de Paris, á G. de la Valle 4 cjs libros y retratos, á Furest Bulow y Ca. 1 cj goma, á Diaz Requeijo 25 cjs licores, á la órden 2 id vino, 1 id mercería, 1 id papelería, 1 cascos quincallería, 2 barriles cristalería, 2 cjs sombrerería, 20 bordalesas vino, 1 cj artículos de Paris, 1 id quincallería.

De Pernambuco—á la órden 200 barricas azúcar.

Dia 12

PARANAGUA el 6 de Mayo y escalas, vapor argentino *Mercurio*, de 828 toneladas, capitan Lemos y 23 tripulantes á Williams y C. con la carga siguiente:

De Paranaguá—á F. Lageman y Ca. 72 barricas 40[1/2] id yerba mate marca Fernando, á Cardozo y Ca. 81 barricas, 41[1/2] id yerba mate marca Caloca, á Peixoto Morales y Ca. 65 barricas, 65[1/2] id, 65[1/4] id yerba mate marca Fontana, 62 id, 62[1/2] id, 62[1/4] id id id id, 23[1/4] id id id id Amadeu, 160 id, 260[1/2] id id id, 25 id, 24[1/2] id, 23[1/4] id id id id Copiapó, 67 id, 64[1/2] id, 65[1/4] id id id id Fido, 200 id, 100[1/2] id id id id Carlisto, á J. Nery 7 bultos muebles usados, á Nery y Ca. 53 barricas, 44[1/2] id, 44[1/4] id yerba mate marca Victoria, 41 id, 21[1/4] id, 21[1/4] id id id id Zaira.

De Antonina—á Ulaguno hnos. 60 barricas, 30 1[1/2] id, 30 1[1/4] id yerba mate marca Aurea, á Julio Meillet 100 barricas, 10 1[1/2] id, 10 1[1/4] id yerba mate marca Guanaco, á Taranco y Ca. 100 barricas, 50 1[1/2] id, 50 1[1/4] id, 25 1[1/8] id yerba mate marca Livre, 100 id id id id Blanca, 44 id id id id Loro, 100 id id id id Mapacho, 50 id id id Livre, á Sievers y Ca. 319 barricas, 155 1[1/2] id, 155 1[1/4] id yerba mate marca Gran Tono, á Peixoto Morales y Ca. 300 barricas, 11 1[1/2] id, 150 1[1/4] id yerba mate marco Germania.

SANTOS, vapor francés *Paranaguá*, á P. Talhouarne en lastre. Quedó en cuarentena.

NEWPORT, vapor inglés *Aldersgate*, á la órden. Sigue para Buenos Aires.

RIO JANEIRO y escalas, vapor brasileño *Desterro*, á J. H. da S. Guimaraens.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 11

URUGUAY el 25 del pasado, goleta paraguaya *Nuevo Curupayti*, de 96 toneladas, patron Rissoto y 7 tripulantes, á Passano hermanos con 100.000 kilos carbon.

SANTA LUCIA el 10 del corriente, balandra nacional *Sufragio*, de 10 toneladas, patron López y 2 tripulantes, á Pascual Escofet y Ca. con 19.800 kilos trigo.

Dia 12

BUENOS AIRES el 11 del corriente, vapor argentino Eolo, de 1072 toneladas, capitan Murray y 49 tripulantes, á P. Christophersen con 125 pasa-

...

PASÓ directamente para Liverpool procedente de Buenos Aires el vapor inglés *Bellerue*.

BUENOS AIRES vapor italiano *Sud América* á P. Christophersen.

Embarque de exportacion

Dia 11

Por Cámaras

Santos, vapor inglés *Buckminster*, por Gianelli 13 fardos paja.

Génova, vapor italiano *Sud America*, por M. A. Favaro 500 cueros vacunos secos.

Amberes, vapor francés *Paranaguá*, por Mallmann 317 fardos lana con 16.571 kilos.

Por Valentin

Nueva York, barca americana *Mannie Swan*, por T. Howard 272 cueros vacunos secos.

Por Aguada

Santos, vapor inglés *Buckminster*, por F. Ferro 170 carneros en pié, 65 fardos pasto con 2987 kilos.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 11

Buenos Aires, vapor francés *Espagne*, por F. Benausse, con resto de carga.

Paysandú, vapor nacional *Cacique*, por Pascual, Escofet y Cia., en lastre.

Buenos Aires, vapor ingles *Highland Chief*, por F. L. Humphreys y Cia., con resto de carga.

Buenos Aires, vapor inglés *Mexican Prince*, por W. H. Mackintosh, con resto de carga.

Buenos Aires, vapor nacional *Venus*, por P. Christophersen, con 100 pasajeros y carga general.

Salto y escalas, vapor nacional *Montevideo*, por Asiain, con 24 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor francés *Bresil*, por A. de Saavedra con resto de carga.

Buenos Aires, vapor austriaco *Galeb*, por Maumus y Dodero con resto de carga.

Dolores, paylebot nacional *Ilios*, por Passano hnos. con carga general.

Corumbá y escalas, vapor nacional *B. F. Braga*, por E. Vidal con carga general.

Asuncion, goleta nacional *Risso*, por E. Vidal, en lastre.

Buenos Aires, lugre ruso *Usko*, por Williams y Ca., en lastre.

Maldonado, balandra nacional *Fernandina*, por E. Vidal con carga general.

Paysandú, queche nacional *Ancona*, por Pascual Escofet y Ca., en lastre.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Triton*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Venus*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 5.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Ricadaria*.—Agencia, calle Piedras núm. 144A.—Correspondencia en el Correo hasta la 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para las Palmas, Génova y Nápoles, vapor italiano *Sud-America*.—Agencia, calle Piedras número 142.

Para Bahía y Hamburgo, vapor aleman *San Nicolás*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Salen mañana:

Para Rio Grande y Pelotas, vapor nacional *Enrique Barrozo*.—Agencia, calle Piedras núm. 144A.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m. del dia 13.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Ladario*.—Agencia, calle Colon número 84B.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *Pfalz*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Salen el 17:

Para Vigo, Cherburg y Southampton, vapor inglés *Magdalena*.—Agencia, calle Piedras número 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Barcelona, Génova y Napoles, vapor italiano *Orione*.—Agencia, calle Misiones núm. 119.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m. del dia 16.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.

Para la linea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.

Para la linea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.

Para la linea hasta Florida todos los dias á las 6 a. m.

Para el ramal á Nico Perez en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.

...

Vapores á salir para ultramar en Mayo

Génova y escalas . .	15	italiano. .	D. di Galliera
Génova y escalas . .	15	italiano. .	Melo
Valparaiso y escalas	16	inglés . . .	Orcana
Southampton y escls.	17	inglés . . .	Magdalena
Génova y escalas . .	17	italiano. .	Orione
Amberes y escalas .	20	francés. .	Paranaguá
Burdeos y escalas .	21	francés . .	Bresil
Génova y escalas . .	22	italiano. .	Gioconda
Liverpool y escalas .	23	inglés . . .	Oropesa
Génova y escalas . .	23	italiano. .	D. di Génova
Burdeos y escalas .	23	francés. .	Medoc
Havre y escalas. . .	23	francés. .	Colonia
Rotterdam y escalas.	24	aleman	Tucuman
Rio Janeiro y escalas	27	brasilero.	Santos
Southampton y escls.	30	inglés . . .	Danube
Pacífico	30	aleman. .	Memphis
Havre y escalas. . .	30	aleman. .	Luxor

SECCION JUDICIAL

Turno de los Tribunales y Juzgados

DEL 11 AL 16 DE MAYO

Tribunal de Apelaciones de segundo turno—Doctores Gonzalez, Alvarez y Piera.—Secretario: Augusto Dupont.—Adjunto: José V. Evia.—Oficina: calle Sarandí número 122

Juzgado de lo Civil é Intestados—Juez: doctor Miguel V. Martinez.—Actuario: Antenor R. Pereyra.—Oficina: calle Rincon núm. 103.

Juzgado de Comercio de segundo turno—Juez doctor Pedro E. Garzon. Actuario: B. Pereira.—Oficina: calle Rincon núm. 67.

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: Francisco Saez.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crimen de 1er turno—Juez: doctor J. H. Ballestero.—Actuario: Demetrio Ruy.—Calle San José núm. 23.

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina, calle Colonia núm. 99.

Fiscalía de lo Civil—Fiscal: Doctor Luis Romeu Bergues.—Oficina: calle Colonia núm. 216.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes.—Cerrito 150.

Fiscalía del Crimen de 1er. turno—Fiscal Dr. Enrique Pistero. (Calle Sarandí, 125).

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES FEIN, SALVAÑACH Y VAZQUEZ

Dia 12

Trámite—Agorio con Duran y Güersi; concurso Luis E. Conde; Menet con Martinez Rademacher; Meikle y Guillot, R. de N.; Le Hir y Silva, R. de N.; Gandós y Fisco; Antunes con Guerrero y Gonzalez; Crosa y Cheda; Cabrera y Diaz; Laguardia con Carriquiry y Santiñaque; Novero y Fisco; Rivero y San Roman; Delbueno y Pastre; Zamora y Gomez; Soutullo y Vignoly; sucesion Piriz y sucesion Leal; Aguirre y Brissolese; Viana y Achucarro y Junta Económico Administrativa de la Capital; ocho causas criminales.

Interlocutorias—Queirolo y Queirolo de Roso; 3 causas criminales.

Adrian Castro, secretario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 12

Trámite—Pelegrin Guibernau con Juan Castreto; Agustin Fariña, test.; Justina Mendez Casariego de Martinez, test.; Maximiliano Lopez, suen.; la suen. de Manuel Gonzalez Real con Guillermo Amespil; Manuel D. Cuñarro, 3ia., autos Manuel Pereyra con Aurelino Martinez; Antonio De Dovitis con la test. de Manuel Ledo; Isidoro Vignone y María G. Sanfranco, suens.; José Airaldi y otro con la suen. de Isaac y Juana Perez; Victoriano Gilberto con Venancio Eguía; Cármen Gonzalez de Escardó, suen.; Bautista Galtier, incapaz; Rodolfo G. de Zúñiga con la test. de Rosa Fiscornia de Gandolfo; conc. de Ildefonso Pereyra; inc. de Juan Covelo y Vila; Benigna de la Fuente de Medina, suen.; Dolores de los Santos de Ochandía con Guillermo Delgado; Juan Comas y Bousquets, test.; Pedro Margat, suen.; Juan Berta, declaratoria de pobreza; Manuel David y Bernabé García, suens., incidente de mensuras; Pedro Palacios con Manuel David da Silva; Samuel Ramos con Manuel P. Flandiño; Pedro D. Risso con Brown y Warin hnos.; la suen. de Carolina Perez de Aguirre con Miguel Herrera y Obes; Antonio Colombo, suen.; el fiscal de lo Civil, solicitando medidas para garantir los bienes de la incapaz Clara García de Zúñiga; Juan Santiñaque y Luisa Dondero, suens.; Luisa Bersani de Melli, conc.

Definitivas—La Junta E. Administrativa con Adolfo del Campo.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 12

No hubo despacho.

Acelino Javier Figares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 12

Trámite—Antonio Martinez con Peyrano hnos.; José Piñeyro con Juan C. Carlevaro; Antonia Tarallo de Buen Cristiano con Gerardo Padula y Filomena Lariano; Juan A. Palma con la British and Foreing Marine Insuranse Cy; Pedro Barrere con Manuel Cribon; Petitpont y Ca. con José R. Segarra; concurso Emilio Molinari y Ca. Pablo Badbedas con Jaime H. Lesca y Ca.; Antonio P. Piria con Alfonso Contenti; Enrique Menini con Gonzalez Hnos., Samano Hnos. y Castro con Bernarde Cuntini Emilio Perez con Concepcion Conde de Beltran; Juan Poggi con Luis J. Vidal; Rodriguez Semaden y Ca. con C. Brandes y Ca. Samuel Linny con Eduardo Cooper; Carlos M. Perez con Luis Primucci; Juan Visconti con Pascual Rossi; Alberto Caravia con Emilio Mege y Pablo Dellazopa. H. Hamer con Federico L. Humphreys; Cascales Carrillo y Ca. con Genaro de Martino y Juan Ipata; Rodriguez Semaden y Ca. con C. Brandes y C.ª; Ramon Rivera y Ca. con J. de M. Corana; Antonio Franchi y Ca. con el doctor German Roodsen; Fernando Zapater con Torres Hnos.; Felicia Lena de Arata con Luis Rasore.

Definitivas—Gregorio T. Conde con Justo S. Fernandez.

Nota—S. S. nombró tasadores á los señores Manuel P. Mendeza, Carlos M. Perez, Domingo Beloni, Leopoldo Scoti y contador á don José María Canto.

Benjamin Pereira, actuario.

Correo de Francia

...

El principe de Sagan es una de las fisonomías más conocidas de la capital. La cinta alternativamente ancha y delgada hasta lo invisible que sostiene su quinceneza, el corte de sus levitas, su sombrero bajo de nueve reflejos, lo han hecho proclamar, ha tiempo el árbitro del buen gusto, el tipo cumplido de la elegancia, el modelo impecable del perfecto grabado de modas! Veinte años han transcurrido ya, desde el dia en que los coetáneos, lo proclamaron así Dios de la elegancia, y á pesar de las canas que han suplantado el dorado cabello de antaño, su prestigio mundano queda intacto. Pero el principe tiene otras y mejores cualidades. Su afabilidad, su bondad natural, exenta de toda altanería lo hacen más simpático y más digno del aprecio de todos que la suprema distincion del nudo de su corbata.

Una mujer un tanto viperina decia hace poco:—Sagan!... Simpático á todos, aun á aquellos que no lo quieren. Abel Hermant es otro tipo de correcta elegancia é indiscutible distincion, pero con algo de británico en el modo de vestirse, de andar, de gesticular y de hablar. Un verdadero *young british lord* enamorado de las Musas, y que habria venido á Paris, dilettante agudo, para buscar las siluetas de sus héroes.

Será, talvez, porque Hermant ha escrito esa pequeña y delicada maravilla *Eddy y Paddy*, cuyo drama tiene por decoracion Saint Hélier, pero de sus labios delgados irónicos que sombrea un lijero bigote, se cree siempre que están para salir palabras inglesas con toda la acariciadora entonacion de voces murmurando los deliciosos *sweetheart, dearling* de la más *dearest* de las señoritas de Londres.

Otra vision, sin embargo, de la persona de Abel Hermant dan la «Confidencia de una abuela» y los «Estremecimientos de Paris», pero con todo ese hijo de un gran arquitecto francés hace soñar á la patria de Shakespeare, allá donde la primavera es siempre hechicera.

Reformas al Código del Duelo—Ese duelo de Sagan y Hermant dá actualidad á las cosas de la esgrima. Recientemente la sociedad del «Contre de Quatre» ha pensado en modificar el «codigo del duelo» del conde de Chatauvillard en un sentido mas moderno.

En el nuevo Código, el duelo con pistola, *apuntando*, quedaría prohibido; el sable no podria elegirse como arma de duelo sino con el consentimiento del ofensor, las espadas tendrian el peso y las dimensiones usuales; en el caso de un duelo entre franceses y extranjeros, seria admisible que cada cual se sirva de la espada de su país, con tal que las armas empleadas sean normales y con hojas de igual tamaño. Prohibicion de la mano izquierda para desviar los golpes.

Casimiro Perier no habla—Después de las afirmaciones del señor Carlos Dupuy, en una entrevista con un repórter de un gran diario parisiense, atribuyendo á motivos exclusivamente políticos, por más que se hayan señalado otros de órden íntimo, la renuncia del ex-presidente Perier, el señor Jorge Levequis, de la redaccion de *Le Journal*, ha creido oportuno solicitar una entrevista con éste, en su domicilio de la calle Nitut, en Paris.

El señor Docquors confiesa que ha vuelto *Crofonille* de su exploracion. Casimir Perier lo ha recibido con una exquisita afabilidad, pero encerrándose por toda contestacion en su palabra ya empeñada que «hablará solamente tan pronto como ello pueda ser de alguna utilidad para el país».

Por lo pronto, el expresidente de la República no desmiente ni confirma, y es preciso que nos resignemos á esperar. Guarda todavia el secreto de su enigma.

La «débacle» del señor Magnier—Otra víctima de la política y de las inconstancias de la suerte.

Las propiedades que fueron del ex-senador Edmundo Magnier se han vendido en remate judicial el 15 de Abril pasado, en el Tribunal de Tolon.

...

á precio reducido, ó de repartir gratuitamente al público cartas-targetas postales y sobres estampillados de fabricacion oficial ó *privada*, llevando avisos impresos.

Pero hay prohibicion absoluta para los agentes y sud-agentes de la administracion de cooperar en ese tráfico, bajo ningun pretexto.

El general Bonaparte—El príncipe Luis Napoleon, que sirve con distincion en el ejército ruso, va á ser elevado pronto al grado de general. Un diario monarquista pretende que, con tal motivo, el príncipe abandonaría el nombre de Luis Napoleon para tomar el de Bonaparte, lo que haría de él como una encarnacion nueva del primer general Bonaparte.

Esa metamórfosis meramente vocal no tendría sin embargo, mayor importancia, si no se añadiese que luego despues el príncipe vendría á pasar algunos dias en Paris, donde se espera que el prestigio del título y de un apellido que recuerda algunos de los episodios más brillantes de la historia, bastaría para despertar simpatías y dar base á grandes esperanzas. Esto sería como el primer jalon de un colosal trabajo de restauracion.

Pero las personas que han podido apersonarse con el principe no creen en esos propósitos, tratando de fabulas cuanto se ha dicho á ese respecto, y representando al principe como al servidor mas fiel de su hermano Victor, enamorado únicamente de su oficio, y sin más ambicion que la de ilustrarse y merecer, si jamás los estandartes de Rusia y Francia se vieran amenazados, el honor de entrar despues de la victoria, en las filas del ejército francés.

Y la verdad es que, de que todas las combinaciones, esta sería la mejor para crear un verdadero general Bonaparte... militar.

SPORT

Con mucha animacion emperaron anoche los remates en el Sport Uruguayo.

Por haberlo así dispuesto los propietarios de Imperio, éste no se vendió en el premio Comparacion. *No corre.*

En el premio Jonica fueron favorecidos Sapho y Mis Recamier.

En la segunda carrera The Masher se cotizó en primera fila siguiéndole Cuñatay, Richesse y Cuartelero. Montevideo en la tercera no alcanza á dar fila. Junot y Fabuleux se disputan el primer puesto en la cuarta carrera. En el premio Motinero Favorito y Zig Zag. Esta noche siguen los remates.

Primera carrera.—Premio Jonica.—Tiro: 1.000 metros.—Sapho 101 Anarquista 40, Mis Recamier 64, Otelo 46, La Victoria 24, Lucrecio 25.—Total, 300.

Segunda carrera.—Premio Financiera.—Tiro: 1.200 metros.—Cuñatay 69, Richesse 53, The Masher 91 Mary 40, Artillero 24, Cuartelero 39, Ecarté 16, Queguay 57, Se Fué 15.—Total, 404.

Tercera carrera.—Premio Comparacion.—Tiro: 2.000 metros.—Montevideo 150 kilos, Gladiador 47, Motinero 18, Olímpico y Cuñatay 24, Tic-Tac 17, Golden Sheaf 11. Total, 267.

Cuarta carrera.—Premio Reverie.—Tiro: 1.400 metros.—Junot 52, Corsario 21, Africana 32, Fabuleux 48, América 34, Cuartelero 31, Bayardo 17.—Total, 235.

Quinta carrera.—Premio Motinero.—Tiro: 1.750 metros.—Zig Zag 29, Tic-Tac 2, Richesse 22, Saturno 5, Alaska 19, Guerrero 20, Explosion 8, Colibrí 14.—Total, 119.

Velocipedismo—Hemos recibido de Buenos Aires el siguiente telegrama relacionado con la anunciada fiesta velocipedista en aquella capital:

A EL SIGLO.—Con motivo de la visita que el próximo domingo harán á esta ciudad los clubs velocipedistas de esa, se prepara aquí un recibimiento á bordo por los siguientes clubs:

Union Velocipédica Argentina, Club de Velocipedistas y Veloz Club Español, cuyos socios irán en sus máquinas respectivas. Se les ofrecerá en el café Tortone un desayuno; despues se les acompañara á conocer el Velódromo y el paseo Palermo.

Una vez almorzados se les llevará á presenciar las carreras, entre las que figura el campeonato nacional. Terminadas estas se les ofrecerá un gran banquete en el pabellon argentino.

Sabese que algunos velocipedistas de esa piensan venir sin máquina y esto contribuiría á que el recibimiento simpático que se les prepara pérdiera algo de su lucimiento.

Opinan los organizadores de la recepcion que debieran traer sus respectivos velocipedos.

Se ha solicitado el correspondiente permiso de esta aduana para el libre desembarco de las máquinas.—*Corresponsal.*

Football—Mañana juéves, dia feriado, se jugará en Punta Carretas un gran partido al football entre el «Albion Club» y el «team» del H. M. S. «Basilisk», emperando el torneo á las tres en punto.

Conociendo los «teams», compuestos como están de jugadores conocidos, y siendo la entrada al campo del Albion libre, seguramente habrá numerosa concurrencia.

Componen el «team» del Albion los señores (Goal) Ramsay, (Backs) Craven y C. B. Poole; (Half-Backs) Rosevasthy, Decurnex y Severideu; (Forwards) W. Poole (Capitan) A. Lichtenberger, Stewart, Negron y Woodcock.

El «team» del «Navy» es igual al que jugó anteriormente.

Movimiento obrero

La huelga de los zapateros—Parece que toca á su fin la huelga de los zapateros. Ha podido luchar con ventaja contra los dueños de simples zapaterías, que tienen atenciones apremiantes que llenar, y les ha obligado á pasar por las condiciones que imponia; pero no ha conseguido lo mismo de los fabricantes de calzado. Estos, que disponen de mayores recursos, manifestaron desde el primer momento que estaban dispuestos á mejorar la condicion de sus obreros, pero entendiéndose directamente con ellos y no con comisiones de gremio ó asociacion. Los obreros de fábrica, únicos que han permanecido en huelga, se han sostenido hasta ahora, pero en vista de que los patrones no ceden muchos han empezado á flaquear.

La voz de la necesidad se ha hecho oir y como unos treinta de ellos presentaron ayer esta nota á la Comision Directiva de la sociedad, renunciando á seguir en ella:

Señores de la Comision Directiva de la Sociedad «Union de Obreros Zapateros y Anexos».

Los abajo firmados, obreros de tres fábricas principales de calzado viendo la larga duracion de la huelga, sin resultado favorable, y sí, solo con la espectativa de quedarnos sin trabajo, venimos por medio de la presente á renunciar de todos los beneficios que podria reportarnos dicha huelga.

Por tanto nos declaramos separados de dicha sociedad.—Montevideo, Mayo 12 de 1896.—*Siguen las firmas.*

Noticias militares

Revista de comisario—El jefe del Estado Mayor General ha dispuesto pasar la revista de comisario á los cuerpos de la guarnicion el dia 15 del actual á las 7 a. m. llevando de interventor al señor jefe del Detall Estadística y Archivo coronel graduado don Antonio Marquez, de comisario al ciudadano asimilado á teniente coronel don Ignacio Rivas y de ayudantes al teniente coronel don Joaquin Rayer y sargento mayor don Jorge Me-